

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1426
Disposiciones	_____	1432
Licitaciones	_____	1433
Varios	_____	1438
Transferencias	_____	1444
Convocatorias	_____	1445
Colegaciones	_____	1447
Sociedades	_____	1447

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1453
Varios	_____	1455
Sucesiones	_____	1466

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1471
Resoluciones	_____	1472



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Resolución N° 28

La Plata, 17 de febrero de 2012.

VISTO el expediente N° 2429-1176/11, el artículo 40 de la Ley N° 11.769 - T.O. Decreto N° 1868/04- y su Decreto Reglamentario N° 2479/04, el Decreto N° 1853/11 del Poder Ejecutivo Nacional, el Decreto N° 1745/11 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, la Resolución N° 1068/11 de este Ministerio, y la Resolución N° 41/12 del Organismo de Control de la Energía Eléctrica (OCEBA), y

### CONSIDERANDO:

Que el 18 de marzo de 2011 el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y el concesionario Empresa Distribuidora La Plata S.A. (EDELAP) suscribieron un Acta Acuerdo, mediante la cual se dispuso la transferencia a la Provincia del contrato de concesión del servicio público de distribución y comercialización de la energía eléctrica celebrado entre el Estado Nacional y el Concesionario y aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1795/92;

Que en el Acta Acuerdo se estableció también, entre otros aspectos, que la concesión a cargo de EDELAP pasará a regirse por la Ley N° 11.769 de la Provincia de Buenos Aires y sus normas complementarias, para lo cual la Autoridad de Aplicación habrá de disponer la adecuación integral del Contrato de Concesión;

Que se plantea la necesidad de implementar acciones que tornen sustentable el servicio público a cargo de EDELAP durante el proceso de adecuación integral del Contrato de Concesión, sin perjuicio de las medidas transitorias que debe adoptar la Autoridad de Aplicación, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 4° del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1745/11;

Que el Acta Acuerdo y los compromisos allí establecidos han entrado en vigencia en virtud de la ratificación dispuesta por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1853/11 y el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1745/11;

Que como consecuencia, la concesión de EDELAP y el servicio público de distribución de energía eléctrica en el Área de Concesión, quedan sometidos al Marco Regulatorio Provincial y a la jurisdicción y competencia del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), conforme a las funciones y atribuciones que a cada una de ellas corresponde como Autoridad de Aplicación y Organismo de Control del Marco Regulatorio Provincial, respectivamente;

Que por Resolución Conjunta del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 693/11 y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N° 1900/11 de fecha 2 de noviembre de 2011, se creó el Grupo de Trabajo para el análisis y estudio de la incidencia en los distintos sectores, de los subsidios a los servicios públicos establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que la Secretaría de Energía de la Nación (S.E.) ha aprobado por Resolución N° 1301/11 la nueva Programación Estacional para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) correspondiente al período de verano -a partir de 1° de noviembre de 2011- modificando solamente los precios estacionales no subsidiados con respecto a los valores vigentes;

Que en la misma instruye a los Agentes Distribuidores que deberán comunicar a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) la demanda de aquellos usuarios no residenciales en función del "Codificador de Actividades" establecido en la Resolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) N° 485/99 y aplicar, a los consumos efectuados a partir del 1° de diciembre de 2011, los Precios de Referencia Estacionales No Subsidiados en el MEM a los puntos de suministros donde se desarrollen como actividades las enumeradas en el Anexo II de la Resolución de la S.E. N° 1301/11 y notas complementarias;

Que aquellos usuarios imposibilitados de hacer frente a los Precios de Referencia Estacionales de la Energía No Subsidiados, pueden acogerse al beneficio de la excepción, para lo cual se ha creado el "Registro de Excepciones", cuya implementación se realiza de acuerdo a la Nota S.E. N° 872/11;

Que la Subsecretaría de Energía en Nota S.E. N° 870/11 dispone que CAMMESA deberá requerir a todos los Agentes Distribuidores información de índole tarifaria, general y económico-financiera, la cual deberá incluir la correspondiente a los prestadores no agentes del MEM;

Que el OCEBA ha realizado el recálculo de los Cuadros Tarifarios de EDELAP en concordancia con los precios estacionales sancionados por Resolución S.E. N° 1301/2011;

Que el Directorio de OCEBA mediante Resolución N° 41/2012 ha establecido, entre otras medidas, el recálculo de los Cuadros Tarifarios de EDELAP;

Que la Ley N° 11.769 establece como Autoridad de Aplicación de la misma a este Ministerio, quien ejercerá las atribuciones indicadas en el Capítulo XII de la citada Ley;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 405 y vuelta y las facultades conferidas por el artículo 40 de la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04), corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el recálculo de los cuadros tarifarios de la Empresa Distribuidora La Plata Sociedad Anónima (EDELAP S.A.), sujeta a concesión provincial, establecidos por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), mediante Resolución N° 41/12, que como Anexo único en copia certificada, compuesto de diecinueve (19) fojas útiles, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los cuadros tarifarios sin subsidios contenidos en el Anexo II de la Resolución N° 41/12 del Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), para la Empresa Distribuidora La Plata Sociedad Anónima (EDELAP S.A.), son los valores tarifarios a ser aplicados a todo consumo efectuado por los clientes alcanzados a partir del 1° de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 3°. Establecer que para todo consumo efectuado a partir del 1° de diciembre de 2011, por parte de los usuarios bajo jurisdicción provincial, que desarrollen como actividad principal alguna de las identificadas en el Anexo III de la Resolución N° 41/12 del Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, en cada uno de los puntos de suministro donde se lleve a cabo, serán de aplicación los cuadros tarifarios No Subsidiados del prestador que los abastece.

La codificación es la que corresponde al "Codificador de Actividades" establecido en la Resolución General de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) N° 485/99.

ARTÍCULO 4°. Establecer que, conforme lo determinado en el artículo 5° de la Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación N° 1301/11, aquellos usuarios bajo jurisdicción provincial, alcanzados por el artículo 4° de la misma, que justifiquen y acrediten no poder afrontar los Precios de Referencia Estacionales de la Energía No Subsidiados podrán, a través del prestador que los abastece, tramitar su excepción mediante la incorporación al "Registro de Excepciones a la Resolución S.E. N° 1301/11".

ARTÍCULO 5°. Para los consumos efectuados a partir de 1° de enero de 2012 por usuarios residenciales de Countries, Barrios Cerrados, Clubes de Campo y Clubes de Chacras, entendiéndose como tales a aquellas urbanizaciones o predios cerrados o semi-cerrados no integrados al ejido urbano y que cuenten con servicios comunes y de seguridad privada, serán de aplicación los cuadros tarifarios sin subsidios.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, girar a la Subsecretaría de Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía  
Ministro de Infraestructura

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
Resolución N° 41/12

La Plata, 31 enero de 2012.

VISTO el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires N° 1745/2011, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1853/2011, los artículos 40 y 62, inciso j) de la Ley N° 11.769 y su Decreto Reglamentario N° 2479/04, el Decreto Provincial N° 4052/00, la Resolución OCEBA N° 0008/12, lo actuado en el expediente N° 2429-1176/2011, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución OCEBA N° 0008/12, del 7 de enero de 2012, se estableció el recálculo del cuadro tarifario con subsidio y sin subsidio de la EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA -EDELAP S.A., para los consumos realizados a partir del 1° de enero de 2012;

Que, asimismo, se establecieron los cargos aplicables a los usuarios que desarrollen como actividad principal alguna de las identificadas en su Anexo III, en un todo de acuerdo al "Codificador de Actividades" establecido por la Resolución AFIP N° 485/99;

Que a fs. 375 del expediente citado en el Visto, la Gerencia de Mercados indica que el recálculo del cuadro tarifario con subsidio y sin subsidio de EDELAP S.A. deberá aplicarse a partir del 1° de diciembre de 2011, revalidando los cálculos realizados y rectificando su vigencia a partir de esa fecha;

Que en virtud de lo expuesto, es menester proceder a la modificación de la Resolución OCEBA N° 0008/12 y determinar que el recálculo del cuadro tarifario de EDELAP S.A. será de aplicación a partir de los consumos del 1° de diciembre de 2011;

Que, asimismo, deberán aplicarse los nuevos cargos a las actividades que se identifican en el Anexo III, a partir del 1° de diciembre de 2011;

Que, finalmente, es necesario determinar que la Resolución OCEBA N° 0008/12, mantiene su vigencia en todo lo que no sea materia de modificación por el presente acto;

Que el recálculo realizado será elevado para consideración de la Autoridad de Aplicación de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establece el artículo 40 de la Ley 11.769;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley 11.769 y el Decreto Reglamentario N° 2.479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer el recálculo del cuadro tarifario con subsidio de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDELAP S.A.) que, como Anexo I forma parte integrante de la presente, para los consumos realizados a partir del 1° de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°. Establecer el recálculo del cuadro tarifario sin subsidio de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDELAP S.A.) que, como Anexo II forma parte integrante de la presente, para los consumos realizados a partir del 1° de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 3°. Los cargos tarifarios sin subsidio aprobados por el artículo precedente, serán de aplicación exclusiva a los usuarios que desarrollen como actividad principal, alguna de las identificadas en el Anexo III de la presente, en cada uno de los puntos de suministro donde se lleven a cabo, a partir del 1° de diciembre de 2011.

La codificación es la que corresponde al "Codificador de Actividades" establecido en la Resolución General de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS N° 485, del 9/03/1999.

ARTÍCULO 4°. Establecer que la Resolución OCEBA N° 0008/12, mantiene su vigencia y es plenamente aplicable en todo lo no modificado por la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Elevar a la Dirección Provincial de Energía a los fines de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 11.769. Pasar a conocimiento las Gerencias de este Organismo. Cumplido, archivar.

Acta N° 708

Vicepresidente, **Alfredo Oscar Cordonnier**; Director, **Carlos Pedro González Sueyro**; Director, **José Luis Arana**.

ANEXO I  
CUADRO TARIFARIO CON SUBSIDIO  
DISTRIBUIDORA EDELAP  
Vigencia a partir del 1° de Diciembre de 2011

Tarifa 1 - R1	Cargo Fijo	\$/bim.	4,45
	Cargo Variable	\$/kWh	0,084
Tarifa 1 - R2	Cargo Fijo 301-650	\$/bim.	16,23
	Cargo Variable 301-650	\$/kWh	0,045
	Cargo Fijo 651-800	\$/bim.	18,88
	Cargo Variable 651-800	\$/kWh	0,048
	Cargo Fijo 801-900	\$/bim.	19,87
	Cargo Variable 801-900	\$/kWh	0,050
	Cargo Fijo 901-1000	\$/bim.	21,38
	Cargo Variable 901-1000	\$/kWh	0,052
	Cargo Fijo 1001-1200	\$/bim.	22,65
	Cargo Variable 1001-1200	\$/kWh	0,096
	Cargo Fijo 1201-1400	\$/bim.	24,54
	Cargo Variable 1201-1400	\$/kWh	0,100
	Cargo Fijo 1401-2800	\$/bim.	24,54
	Cargo Variable 1401-2800	\$/kWh	0,144
	Cargo Fijo +2800	\$/bim.	24,54
	Cargo Variable +2800	\$/kWh	0,233
Tarifa 1 - G1	Cargo Fijo	\$/bim.	12,61
	Cargo Variable	\$/kWh	0,207
Tarifa 1 - G2	Cargo Fijo	\$/bim.	94,85
	Cargo Variable	\$/kWh	0,155
Tarifa 1 - G3	Cargo Fijo	\$/bim.	268,26
	Cargo Variable	\$/kWh	0,128
Tarifa 1 - AP	Cargo Variable	\$/kWh	0,088
Tarifa 2	Cargo por Potencia	\$/kW-mes	13,89
	Cargo Variable	\$/kWh	0,127
Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,091
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,079
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,071
Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,087
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,075
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,068

Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,083
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,072
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,065
Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,125
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,113
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,105
Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,119
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,107
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,100
Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,114
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,103
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,096

Tarifas otros prestadores

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,042
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,036
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,029
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,040
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,035
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,028
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,038
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,033
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,027
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,076
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,070
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,063
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,072
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,067
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,060
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,069
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,064
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,057
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,108
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,103
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,096

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)				Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Alumbrado Público)			
	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26		Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74		Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,103		Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,050
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,098		Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,044
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,091		Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,037
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)				Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Alumbrado Público)			
	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34		Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97		Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,099		Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,047
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,094		Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,042
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,087		Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,036
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)				Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Alumbrado Público)			
	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82		Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21		Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,176		Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,045
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,171		Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,040
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,163		Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,034
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)				Tarifas Servicio de Peaje			
	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26	Tarifa 2			
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74		Cargo por Potencia	\$/MW-mes	11.750,00
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,167		Cargo Variable	\$/MWh	55,77
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,162	Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada			
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,155		Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	12.682,00
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)					Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	11.208,00
	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34		Cargo Variable Pico	\$/MWh	10,37
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97		Cargo Variable Resto	\$/MWh	8,95
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,160		Cargo Variable Valle	\$/MWh	8,07
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,155	Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada			
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,149		Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	6.126,00
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)					Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	6.744,00
	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82		Cargo Variable Pico	\$/MWh	5,83
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21		Cargo Variable Resto	\$/MWh	5,04
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,080		Cargo Variable Valle	\$/MWh	4,54
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,069	Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada			
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,061		Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	1.207,00
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)					Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	973,00
	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26		Cargo Variable Pico	\$/MWh	2,27
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74		Cargo Variable Resto	\$/MWh	1,96
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,076		Cargo Variable Valle	\$/MWh	1,76
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,066	Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada			
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,058		Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	12.682,00
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)					Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	11.208,00
	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34		Cargo Variable Pico	\$/MWh	14,21
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97		Cargo Variable Resto	\$/MWh	12,79
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,073		Cargo Variable Valle	\$/MWh	11,91
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,063	Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada			
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,055		Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	6.126,00
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)					Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	6.744,00
	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82		Cargo Variable Pico	\$/MWh	7,99
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21		Cargo Variable Resto	\$/MWh	7,20
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,091		Cargo Variable Valle	\$/MWh	6,70
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,079	Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada			
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,071		Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	1.207,00
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)					Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	973,00
	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26		Cargo Variable Pico	\$/MWh	3,11
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74		Cargo Variable Resto	\$/MWh	2,80
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,086		Cargo Variable Valle	\$/MWh	2,60
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,075	Servicio de rehabilitación			
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,067		Tarifa 1 - R1	\$	9,20
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)					Tarifa 1 - G y AP	\$	55,70
	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34		Tarifa 2 y Tarifa 3	\$	147,35
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97	Conexiones domiciliarias			
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,083		Comunes		
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,072		Aéreas monofásicas	\$	112,15
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,064		Subterráneas	\$	348,30
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)					Aéreas trifásicas	\$	212,20
	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34		Subterráneas Trifásicas	\$	532,50
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97	Especiales			
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,083		Aéreas monofásicas	\$	294,30
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,072		Subterráneas	\$	946,90
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,064		Aéreas trifásicas	\$	518,50
					Subterráneas Trifásicas	\$	978,95

ANEXO II  
CUADRO TARIFARIO SIN SUBSIDIO  
DISTRIBUIDORA EDELAP  
Vigencia a partir del 1° de Diciembre de 2011

Tarifa 1 - R1	Cargo Fijo	\$/bim.	4,45
	Cargo Variable	\$/kWh	0,412
Tarifa 1 - R2	Cargo Fijo 301-650	\$/bim.	15,80
	Cargo Variable 301-650	\$/kWh	0,374
	Cargo Fijo 651-800	\$/bim.	18,19
	Cargo Variable 651-800	\$/kWh	0,378
	Cargo Fijo 801-900	\$/bim.	19,09
	Cargo Variable 801-900	\$/kWh	0,380
	Cargo Fijo 901-1000	\$/bim.	20,45
	Cargo Variable 901-1000	\$/kWh	0,382
	Cargo Fijo 1001-1200	\$/bim.	21,60
	Cargo Variable 1001-1200	\$/kWh	0,384
	Cargo Fijo 1201-1400	\$/bim.	23,31
	Cargo Variable 1201-1400	\$/kWh	0,387
	Cargo Fijo 1401-2800	\$/bim.	23,31
	Cargo Variable 1401-2800	\$/kWh	0,387
	Cargo Fijo +2800	\$/bim.	23,31
	Cargo Variable +2800	\$/kWh	0,387
Tarifa 1 - G1	Cargo Fijo	\$/bim.	12,61
	Cargo Variable	\$/kWh	0,500
Tarifa 1 - G2	Cargo Fijo	\$/bim.	92,62
	Cargo Variable	\$/kWh	0,449
Tarifa 1 - G3	Cargo Fijo	\$/bim.	256,60
	Cargo Variable	\$/kWh	0,411
Tarifa 1 - AP	Cargo Variable	\$/kWh	0,406
Tarifa 2	Cargo por Potencia	\$/kW-mes	13,89
	Cargo Variable	\$/kWh	0,411
Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352
Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335
Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321
Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352
Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335
Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321

Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321
Tarifas otros prestadores			
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)				Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26		Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	6.126,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74		Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	6.744,00	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355		Cargo Variable Pico	\$/MWh	23,87	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345		Cargo Variable Resto	\$/MWh	23,17	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335		Cargo Variable Valle	\$/MWh	22,49	
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)				Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34		Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	1.207,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97		Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	973,00	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341		Cargo Variable Pico	\$/MWh	9,28	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331		Cargo Variable Resto	\$/MWh	9,01	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321		Cargo Variable Valle	\$/MWh	8,75	
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)				Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82		Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	12.682,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21		Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	11.208,00	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374		Cargo Variable Pico	\$/MWh	42,43	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363		Cargo Variable Resto	\$/MWh	41,19	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352		Cargo Variable Valle	\$/MWh	39,98	
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)				Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26		Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	6.126,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74		Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	6.744,00	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355		Cargo Variable Pico	\$/MWh	23,87	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345		Cargo Variable Resto	\$/MWh	23,17	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335		Cargo Variable Valle	\$/MWh	22,49	
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)				Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34		Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	1.207,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97		Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	973,00	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341		Cargo Variable Pico	\$/MWh	9,28	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331		Cargo Variable Resto	\$/MWh	9,01	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321		Cargo Variable Valle	\$/MWh	8,75	
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)				Servicio de rehabilitación			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82		Tarifa 1 - R1	\$	9,20	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21		Tarifa 1 - G y AP	\$	55,70	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374		Tarifa 2 y Tarifa 3	\$	147,35	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363					
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352		Conexiones domiciliarias			
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)				Comunes			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26		Aéreas monofásicas	\$	112,15	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74		Subterráneas	\$	348,30	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355		Aéreas trifásicas	\$	212,20	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345		Subterráneas Trifásicas	\$	532,50	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335		Especiales			
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)				Aéreas monofásicas	\$	294,30	
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34		Subterráneas	\$	946,90	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97		Aéreas trifásicas	\$	518,50	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341		Subterráneas Trifásicas	\$	978,95	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331					
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321					
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Alumbrado Público)							
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82					
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21					
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374					
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363					
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352					
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Alumbrado Público)							
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26					
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74					
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355					
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345					
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335					
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Alumbrado Público)							
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34					
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97					
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341					
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331					
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321					
Tarifas Servicio de Peaje							
Tarifa 2							
Cargo por Potencia	\$/MW-mes	11.750,00					
Cargo Variable	\$/MWh	87,91					
Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada							
Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	12.682,00					
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	11.208,00					
Cargo Variable Pico	\$/MWh	42,43					
Cargo Variable Resto	\$/MWh	41,19					
Cargo Variable Valle	\$/MWh	39,98					

## ANEXO III

Precios de Referencia Estacionales de la Energía No Subsidiados en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), a aplicar a partir del 1°/12/11, a los puntos de suministro donde se desarrolle, de forma principal, las siguientes actividades identificadas en el "Codificador de Actividades", establecido en la Resolución General de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS N° 485, del 9 de marzo de 1999:

## A) LISTADO DE ACTIVIDADES

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	% del precio Estacional No Subsidiado a Aplicar
101000	Extracción y aglomeración de carbón	100
102000	Extracción y aglomeración de lignito	100
103000	Extracción y aglomeración de turba	100
111000	Extracción de petróleo crudo y gas natural	100
112000	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección	100
120000	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	100
131000	Extracción de minerales de hierro	100
132000	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio	100
141100	Extracción de rocas ornamentales	100
141200	Extracción de piedra caliza y yeso	100
141300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	100
141400	Extracción de arcilla y caolín	100
142110	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba.	100
142120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	100
142200	Extracción de sal en salinas y de roca	100
142900	Explotación de minas y canteras n.c.p.	100
612200	Servicio de transporte fluvial de pasajeros (*)	100
633320	Servicios para la aeronavegación (**)	100
642020	Servicios de comunicación por medio de teléfono, telégrafo y télex (***)	100
651100	Servicios de la banca central	100

652110	Servicios de la banca mayorista	100
652120	Servicios de la banca de inversión	100
652130	Servicios de la banca minorista	100
652201	Servicios de intermediación financiera realizada por las compañías financieras	100
652202	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles	100
652203	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito	100
659810	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	100
659890	Servicios de crédito n.c.p.	100
659910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"	100
659920	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito	100
659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	100
661220	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo	100
661300	Reaseguros	100
671110	Servicios de mercados y cajas de valores	100
671120	Servicios de mercados a término	100
671130	Servicios de bolsas de comercio	100
671200	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	100
671910	Servicios de casas y agencias de cambio	100
671920	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos	100
671990	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	100
924910	Servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas (****)	100

(\*) Solo se aplica a Los Cipreses S.A., Belt S.A. y Alimar S.A.

(\*\*) Solo se aplica a los aeropuertos internacionales de Ezeiza y Aeroparque.

(\*\*\*) Solo se aplica a las empresas TELEFÓNICA MÓVILES DE ARGENTINA S.A., TELECOM PERSONAL S.A., AMX ARGENTINA S.A. (CLARO), NEXTEL COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L., TELECOM ARGENTINA S.A. Y TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.

(\*\*\*\*) Solo se aplica a los suministros que tengan una demanda de potencia igual o superior a DIEZ KILOVATIOS (10 Kw).

B) LISTADO DE ACTIVIDADES Y USUARIOS

1. SECTOR ACEITES Y BIOCMBUSTIBLES

Quedan comprendidas aquellas empresas que tengan como actividad principal o secundaria

151410	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos, elaboración de aceite virgen
151420	Elaboración de aceites y grasas vegetales refinadas
242909	Fabricación de productos químicos n.c.p. (incluye la producción de aceites esenciales, etc)

Se aplica a las siguientes empresas según nota SlyC 179/11

EMPRESA	CUIT
ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.	30502874353
T6 INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	33689206099
BUNGE ARGENTINA S.A.	30700869918
CARGILL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	30506792165
LDC ARGENTINA S.A.	30526712729
VICENTÓN S.A.I.C.	30500959629
MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A.	30500858628
OLEAGINOSA MORENO HNOS S.A.C.I.F.I.A.	33502232229
NOBLE ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA	30707791086
BUYATTI S.A.I.C.A.	30501684399
TANONI HNOS. S.A.	30516077790
ADM ARGENTINA S.A. (código de actividad principal: 512111)	30697312028
ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L. (código de actividad principal: 512111)	30621973173
MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANÓNIMA (código de actividad principal: 153110)	30507950848
LOS GROBO AGROPECUARIA S.A. (código de actividad principal: 511111)	30604456475
UNITEC BIO SOCIEDAD ANÓNIMA (código de actividad principal: 369999)	30709900958
RENOVA S.A.	30709590894
EXPLORA S.A.	33709699879
PATAGONIA BIOENERGÍA S.A.	30709967947
NIDERA SOCIEDAD ANÓNIMA	33506737449
VILUCO SOCIEDAD ANÓNIMA	30506176278

Se verán afectados únicamente los puntos de suministro de las plantas procesadoras de biocombustibles y aceites de exportación.

2. SECTOR AGROQUÍMICOS

Quedan comprendidas aquellas empresas que tengan como actividad primaria o secundaria:

242100	fabricación de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario
242909	Fabricación de productos químicos n.c.p. (Incluye la producción de aceites esenciales, etc.)
241200	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
514931	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas

Solo aplica a las siguientes empresas según Nota SlyC 17611:

EMPRESA	CUIT
YPF S.A. (código de actividad principal: 111000)	
YPF S.A. - Planta Metanol Plaza Huinul (Neuquén) (código de actividad principal: 111000)	30546689979
BUNGE ARGENTINA S.A. (código de actividad principal: 151410)	30700869918
MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C.	30503508725
BAYER S.A.	30503811061a
ATANOR S.A.P.A	30500658912
DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A.	30636021578
JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.	30503747533
PROFERTIL S.A.	30691576511
DUPONT ARGENTINA S.R.L.	30501126965
BASF ARGENTINA S.A.	30517486678
SYNGENTA AGRO S.A.	30646328450
YARA ARGENTINA S.A.	30683109033
MOSAIC DE ARGENTINA S.A.	30708974117
DORREGO LÓPEZ Y NOVES S.A.	33520559049
DESAB S.A.	30685146335
ICONA S.A.	30522189894
GRUPO AGROS S.R.L.	30615726547
CENTRO AGROPECUARIO MODELO S.A.	30643991868
AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.	30681490465
PETROQUÍMICA ARGENTINA S.A.	30707727051

3. SECTOR REFINACIÓN DEL PETRÓLEO

Quedan comprendidas aquellas empresas que tengan como actividad principal o secundaria:

232000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo.
--------	---

Solo aplica a las siguientes empresas según Nota SE 8727/11:

EMPRESA	CUIT
REFINERÍA DEL NORTE S.A. - Refinería Campo Durán	30658233692
YPF S.A.	
Refinería La Plata	30546689979
Refinería Luján de Cuyo	
Refinería Plaza Huinul	
SHELL COMPAÑÍA ARGENTINA DE PETRÓLEO S.A. - Refinería Dock Sud	30506726804
ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L. - Refinería Campana	30506919009
PETROBRAS ARGENTINA S.A. -Refinería Bahía Blanca	30504077078
OIL COMBUSTIBLES S.A. - Refinería San Lorenzo	30711293988

4. SECTOR PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL

Quedan comprendidas aquellas empresas que tengan como actividad principal o secundaria:

241110	Fabricación de gases comprimidos y licuados.
241190	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.
402001	Fabricación y distribución de gas
402009	Fabricación y distribución de combustibles gaseosos n.c.p.

Solo aplica a las siguientes empresas según Nota SE 8727/11:

EMPRESA	CUIT
COMPAÑÍA MEGA S.A. (Neuquén)	30696139888
TGS S.A. - Cerri (Bahía Blanca)	30657862068
APACHE (Código de Actividad Principal: 111000)	30658994251
San Sebastián Tierra del Fuego	30654521561
Loma Negra (Neuquén)	30709551163
CAMUZZI - Cañadón Seco (Santa Cruz)	30657864281
CAPEX - Agua del Cajón (Neuquén) (Código de Actividad Principal: 111000)	30629827060
MEDANITO (La Pampa) (Código de Actividad Principal: 111000)	30661758410
PETROBRAS	
Cóndor (Santa Cruz)	30504077078

Barda Las Vegas (Santa Cruz)  
 PLUSPETROL - Centenario (Neuquén) (Código de  
 Actividad Principal: 111000) 30678224010  
 REFINOR - Campo Durán ( Salta ) (Código de  
 Actividad Principal: 232000) 30658233692  
 TOTAL - Cañadón Alfa ( Tierra del Fuego) (Código de  
 Actividad Principal: 111000) 30569719344  
 YPF S.A. S.A. - I.A.T.E. S.A. U.T.E. 30656820477  
 YPF S.A. El Portón (Neuquén) (Código de Actividad Principal: 111000) 30546689979

C.C. 1.674

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
 Resolución N° 17**

La Plata, 24 de febrero de 2012.

VISTO la necesidad de tomar medidas inmediatas en relación a la protección de la salud humana de la población en general, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha establecido un Plan de Monitoreo sobre moluscos bivalvos y fitoplancton, sobre distintos puntos representativos de la costa bonaerense;

Que conforme a la información proveniente del Laboratorio de Mar del Plata del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentario como resultado de los análisis realizados sobre mejillín, Brachyodontes rodriguezii, recolectados en playas de la localidad de Pinamar, partido de Pinamar, ha dado resultado positivo al ensayo para toxinas lipofílicas de moluscos (toxinas diarreicas de moluscos), en concentraciones superiores a los límites de seguridad establecidos;

Que asimismo, los análisis realizados sobre las muestras de fitoplancton marino, en el Laboratorio de Ficológia de la Universidad Nacional de La Plata, son concordantes con los resultados sobre bivalvos, registrándose en las muestras cuantitativas de la localidad de Pinamar una de las especies productoras de toxina diarreica de molusco, Dinophysis acuminata en concentraciones de 1000 células por litro (10<sup>3</sup> cél l<sup>-1</sup>);

Que las especies de Dinophysis pueden producir niveles detectables de toxinas en carne de moluscos a partir de concentraciones de 100 células por litro (Reguera et al. 2002);

Que es función de esta Cartera de Estado llevar adelante investigaciones y monitoreos a fin de establecer medidas de manejo de los recursos acuáticos y protección de la salud humana de la población en general, relacionados con los mismos;

Que en consecuencia es necesario y oportuno establecer una veda total para la extracción comercial, artesanal y/o turística de moluscos bivalvos en la zona delimitada por los puntos de costa desde Punta Piedra, al norte de la Bahía de Samborombón, y hacia el sur hasta el límite sur de la ciudad de Mar del Plata, en toda la zona de costa, hasta tanto los estudios y análisis correspondientes indiquen su aptitud para el consumo humano;

Que en tal sentido se impone difundir ampliamente el presente acto y solicitar a los Municipios comprendidos en la zona de veda propuesta tomen los recaudos necesarios a fin de evitar la recolección en la zona costera;

Que conforme a lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3237/95, esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el Dictado del presente Acto Administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer a partir del registro de la presente una veda total para la extracción comercial, artesanal y/o turística de moluscos bivalvos, en la zona delimitada por los puntos de costa desde Punta Piedra, al norte de la Bahía de Samborombón, y hacia el sur hasta el límite sur de la ciudad de Mar del Plata, en toda la zona de costa, conforme a los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Lo establecido en el artículo precedente tendrá vigencia, hasta tanto los estudios y análisis correspondientes, indiquen su aptitud para el consumo humano.

ARTÍCULO 3°. Recomendar a la población consumir solamente moluscos bivalvos provenientes de establecimientos habilitados por la Autoridad competente y abstenerse de adquirir y/o consumir estas especies cuando las mismas no cuenten con su correspondiente certificado sanitario.

ARTÍCULO 4°. Recomendar a las Administraciones Municipales costeras enmarcadas dentro de la zona de veda propuesta, mantengan informada a la población acerca de la evolución de este fenómeno y controlen la recolección y/o consumo de estos individuos en sus territorios costeros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Gustavo Arieta**  
 Ministro de Asuntos Agrarios  
 C.C. 1.765

# Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
 Disposición Técnico Registral N° 9**

La Plata, 15 de diciembre de 2011.

VISTO la necesidad de implementar formularios de solicitudes de prórrogas de inscripciones provisionales con respecto a documentos de origen notarial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de brindar un mejor servicio al usuario y agilizar el procedimiento de otorgamiento de prórrogas de documentos notariales, resulta menester generar formularios de estilo;

Que atento la vigencia del código N° 710 correspondiente al acto "Solicitud de Prórroga de Inscripción Provisional", es dable utilizar el mismo para el ingreso del formulario aprobado por la presente;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el formulario N° 19 de "Solicitud de Prórroga Inscripción Provisional Notarial", el cual se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°: El formulario N° 19 aprobado por el artículo 1°, ingresará mediante el código N° 710, correspondiente al acto "Solicitud de Prórroga de Inscripción Provisional".

ARTÍCULO 3°: Establecer el valor de pesos tres (\$) al formulario creado mediante el artículo 1°, al cual se le aplicarán las pautas del procedimiento establecido por la Disposición Técnico Registral N° 13/2009.

ARTÍCULO 4°: La presente Disposición entrará en vigencia a partir del primer día hábil de enero de 2012.

ARTÍCULO 5°: Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Poner en conocimiento de los Colegios Profesionales interesados. Elevar al Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.


**Roberto D. Prandini**  
 Director Provincial

ANEXOS

IMPRIMIR FORMULARIO

19

710



Fecha y número de entrada

19

710

**SOLICITUD DE PRORROGA INSCRIPCIÓN PROVISIONAL NOTARIAL**

Casillero: \_\_\_\_\_

Solicitante: \_\_\_\_\_

Carnet: \_\_\_\_\_

Registro: \_\_\_\_\_

Partido: \_\_\_\_\_

Inscripción Dominio	Código (*) Partido	<input type="checkbox"/> Matrícula Legajo	Unidad Funcional	Folio	Serie	Nro.	Año

Nomen. Catas.	Circ.	Sec.	Chac. Quinta	Frac.	Mza.	Parc.	Subpar.

Designación s/título o plano: \_\_\_\_\_

Funcionario Autorizante	Reg. Not.	Partido	Escritura	Fecha Escritura

Nro. de Ingreso	Fecha de Ingreso
(**) _____ / _____	_____ / _____

(***) Solicitud N°	Expediente N°	-	/	- Alcance N°

Motivo: \_\_\_\_\_

(\*\*\*\*) Documentación: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

(\*) Más de una inscripción de Dominio deberá utilizar el anexo.  
 (\*\*) Consignar N° de Ingreso del Documento.  
 (\*\*\*) Indicar número de prórroga que se solicita.  
 (\*\*\*\*) En el supuesto de tercer o ulterior solicitud de prórroga, detallar documentación que se adjunta de acuerdo a DTR 12/2009.

.....

Sello

.....

Firma del solicitante

La presente solicitud se hace en dos (2) ejemplares del mismo tenor



19

710 ES COPIA

Casillero		<b>SOLICITUD DE PRORROGA INSCRIPCIÓN PROVISIONAL NOTARIAL</b>						
Solicitante		Carnet		Registro		Partido		
Inscrip. Dominio	Código Partido	<input type="checkbox"/> Matrícula Legajo	Unidad Funcional	Folio	Serie	Nro.	Año	
Nomen. Catastral	Circ.	Sec.	Chac. Quinta	Frac.	Mza.	Parc.	Subpar.	
Designación s/título o plano								
Funcionario Autorizante		Reg. Not.	Partido	Escritura	Fecha Escritura			
Nro. de Ingreso		Fecha de Ingreso						
Inscrip. Dom.	Código Partido	<input type="checkbox"/> Matrícula Legajo	Unidad Funcional	Folio	Serie	Nro.	Año	
Nomenclatura Catastral	Circ.	Sec.	Chac. Quinta	Frac.	Mza.	Parc.	Subpar.	
Designación s/título o plano								
Inscrip. Dom.	Código Partido	<input type="checkbox"/> Matrícula Legajo	Unidad Funcional	Folio	Serie	Nro.	Año	
Nomenclatura Catastral	Circ.	Sec.	Chac. Quinta	Frac.	Mza.	Parc.	Subpar.	
Designación s/título o plano								
Inscrip. Dom.	Código Partido	<input type="checkbox"/> Matrícula Legajo	Unidad Funcional	Folio	Serie	Nro.	Año	
Nomenclatura Catastral	Circ.	Sec.	Chac. Quinta	Frac.	Mza.	Parc.	Subpar.	
Designación s/título o plano								
Solicitud N°		Expediente N°		- / -		Alcance N°		
Motivo								
Documentación								
Observaciones								

Sello

Firma del solicitante

19

710 ES COPIA

Casillero		<b>ANEXO SOLICITUD DE PRORROGA INSCRIPCIÓN PROVISIONAL NOTARIAL</b>						
Solicitante		Carnet		Registro		Partido		
Inscrip. Dominio	Código Partido	<input type="checkbox"/> Matrícula Legajo	Unidad Funcional	Folio	Serie	Nro.	Año	
Nomen. Catastral	Circ.	Sec.	Chac. Quinta	Frac.	Mza.	Parc.	Subpar.	
Designación s/título o plano								
Funcionario Autorizante		Reg. Not.	Partido	Escritura	Fecha Escritura			
Nro. de Ingreso		Fecha de Ingreso						
Inscrip. Dom.	Código Partido	<input type="checkbox"/> Matrícula Legajo	Unidad Funcional	Folio	Serie	Nro.	Año	
Nomenclatura Catastral	Circ.	Sec.	Chac. Quinta	Frac.	Mza.	Parc.	Subpar.	
Designación s/título o plano								
Inscrip. Dom.	Código Partido	<input type="checkbox"/> Matrícula Legajo	Unidad Funcional	Folio	Serie	Nro.	Año	
Nomenclatura Catastral	Circ.	Sec.	Chac. Quinta	Frac.	Mza.	Parc.	Subpar.	
Designación s/título o plano								
Inscrip. Dom.	Código Partido	<input type="checkbox"/> Matrícula Legajo	Unidad Funcional	Folio	Serie	Nro.	Año	
Nomenclatura Catastral	Circ.	Sec.	Chac. Quinta	Frac.	Mza.	Parc.	Subpar.	
Designación s/título o plano								

C.C. 41

19

710

Casillero		<b>ANEXO SOLICITUD DE PRORROGA INSCRIPCIÓN PROVISIONAL NOTARIAL</b>						
Solicitante		Carnet		Registro		Partido		
Inscrip. Dominio	Código Partido	<input type="checkbox"/> Matrícula Legajo	Unidad Funcional	Folio	Serie	Nro.	Año	
Nomen. Catastral	Circ.	Sec.	Chac. Quinta	Frac.	Mza.	Parc.	Subpar.	
Designación s/título o plano								
Funcionario Autorizante		Reg. Not.	Partido	Escritura	Fecha Escritura			
Nro. de Ingreso		Fecha de Ingreso						
Inscrip. Dom.	Código Partido	<input type="checkbox"/> Matrícula Legajo	Unidad Funcional	Folio	Serie	Nro.	Año	
Nomenclatura Catastral	Circ.	Sec.	Chac. Quinta	Frac.	Mza.	Parc.	Subpar.	
Designación s/título o plano								
Inscrip. Dom.	Código Partido	<input type="checkbox"/> Matrícula Legajo	Unidad Funcional	Folio	Serie	Nro.	Año	
Nomenclatura Catastral	Circ.	Sec.	Chac. Quinta	Frac.	Mza.	Parc.	Subpar.	
Designación s/título o plano								
Inscrip. Dom.	Código Partido	<input type="checkbox"/> Matrícula Legajo	Unidad Funcional	Folio	Serie	Nro.	Año	
Nomenclatura Catastral	Circ.	Sec.	Chac. Quinta	Frac.	Mza.	Parc.	Subpar.	
Designación s/título o plano								

La presente solicitud se hace en dos (2) ejemplares del mismo tenor

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

### Licitación Pública N° 01/12

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial \$ 4.887.176,58. Sede Mar del Plata. "Nuevo Pabellón Aulas" Mar del Plata. Buenos Aires.

Consultas y Venta de pliegos: A partir del 14/02/2012 al 08/03/2012. Fecha y hora de apertura: 19/03/2012 a las 14 hs.

Valor del pliego: \$ 4.887.

Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial

Consultas, Ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional. Sede Mar del Plata. Calle Buque Pesquero Dorrego 281, esq. Av. de los Pescadores Puerto de Mar del Plata.

Mar del Plata, Buenos Aires.

Tel: 0223-480-5049

C.C. 1.246 / feb. 14 v. mar. 7

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública N° 4/12

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: 1-2795/12.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Reforma y Ampliación Sede Anexa Faud - España 3951 - Etapa I".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 15 de marzo de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.  
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.  
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.  
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.  
 Día y hora: 4 de Abril de 2012 - 10:00.

C.C. 1.371 / feb. 17 v. mar. 12

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

#### Licitación Pública Nº 11/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:  
 Objeto: Readecuación de instalaciones eléctricas, Facultad de Ciencias Veterinarias (Edificio Decanato).  
 Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 27 de marzo de 2012, a las 10:00 hs.  
 Ubicación: Av. 60 y 117, La Plata.  
 Presupuesto Oficial: Pesos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Siete con 38/100 (\$ 74.287,38).  
 Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos.  
 Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 7 de marzo de 2012.  
 Precio del Legajo: Pesos Setenta y Cinco con 00/100 (\$ 75,00).

C.C. 1.565 / feb. 28 v. mar. 5

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

#### Licitación Pública Nº 10/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:  
 Objeto: Readecuación de instalaciones eléctricas, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (Edificio Central).  
 Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 27 de marzo de 2012, a las 09:00 hs.  
 Ubicación: Av. 60 y 118, La Plata.  
 Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 98/100 (\$ 432.844,98).  
 Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.  
 Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 7 de marzo de 2012.  
 Precio del Legajo: Pesos Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 (\$ 450,00).

C.C. 1.566 / feb. 28 v. mar. 5

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

#### Licitación Pública Nº 9/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:  
 Objeto: Readecuación de instalaciones eléctricas, Facultad de Bellas Artes.  
 Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 26 de marzo de 2012, a las 9:00 hs.  
 Ubicación: Calle 8 y 61, La Plata.  
 Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Un Mil Trescientos Noventa con 93/100 (\$ 201.390,93).  
 Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.  
 Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 7 de marzo de 2012.  
 Precio del Legajo: Pesos Doscientos con 00/100 (\$ 200,00).

C.C. 1.567 / feb. 28 v. mar. 5

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

#### Licitación Pública Nº 8/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:  
 Objeto: Readecuación de instalaciones eléctricas, Facultad de Ingeniería (Edificio Departamento de Mecánica).  
 Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 23 de marzo de 2012, a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 48 y 115, La Plata.  
 Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Catorce Mil Quinientos Treinta y Dos con 88/100 (\$ 514.532,88).  
 Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.  
 Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 7 de marzo de 2012.  
 Precio del Legajo: Pesos Quinientos con 00/100 (\$ 500,00).

C.C. 1.568 / feb. 28 v. mar. 5

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

#### Licitación Pública Nº 7/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:  
 Objeto: Readecuación de instalaciones eléctricas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
 Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 23 de marzo de 2012, a las 9:00 hs.  
 Ubicación: Calle 48 entre 6 y 7, La Plata.  
 Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Doce con 12/100 (\$ 361.812,12).  
 Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.  
 Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 7 de marzo de 2012.  
 Precio del Legajo: Pesos Trescientos Cincuenta con 00/100 (\$ 350,00).

C.C. 1.569 / feb. 28 v. mar. 5

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

#### Licitación Pública Nº 1/12

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción Departamento de Ingeniería Química, Salas de Conferencias, Ampliación Biblioteca y Núcleo Sanitario, Primera Etapa: Estructura de Hormigón Armado, Cubierta Metálica y Mamposterías.  
 Sitio de ejecución: Av. 60 esq. 124, Berisso.  
 Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.  
 Apertura: 28 de marzo, 11:00 hs.  
 Venta de Pliego y consultas: De lunes a viernes de 9 a 12 hs.  
 Lugar de venta de Pliegos: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso.  
 Visita de Obra: 14 de marzo, 9:30 hs.  
 Importe de Garantías: \$ 34.604,60.  
 Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

C.C. 1.573 / feb. 28 v. mar. 19

### Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

#### Pedido Público de Ofertas Nº 93/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 93/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Tres Arroyos, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias del Ministerio Público Fiscal Departamento Judicial de Bahía Blanca.  
 Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, calle Estomba N° 127 de esta Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).  
 La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, calle Estomba N° 127, de Bahía Blanca, el día 5 de marzo de 2012 a las 10:00 hs.  
 Expte. 3002-2827/11.  
 Procuración General.  
 Subsecretaría de Administración.  
 Área Contrataciones.

C.C. 1.614 / feb. 28 v. mar. 1°

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Pedido Público de Ofertas Nº 40/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Necochea, para ser destinado al funcionamiento del Juzgado de Garantías del Joven N° 1.  
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp) - Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración,

Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Necochea, calle 63 n° 2680 e/ 58 y 60, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de febrero del corriente año a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-141/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 14 de febrero de 2012.

C.C. 1.580 / feb. 28 v. mar. 1°

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública Nº 5/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Modalidad: Etapa Única Nacional.

Expediente: 1-2953/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Adecuaciones eléctricas en edificios de UNMDP, Complejo Universitario Manuel Belgrano y Facultad de Ingeniería.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 21 de marzo de 2012.

Costo del Pliego: \$ 200.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 11 de abril de 2012 a las 09:30 hs.

C.C. 1.643 / feb. 29 v. mar. 20

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública Nº 6/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Modalidad: Etapa Única Nacional.

Expediente: 1-2930/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Ascensor para el Colegio A. Illia".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 22 de marzo de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 11 de abril de 2012 a las 11:30 hs.

C.C. 1.644 / feb. 29 v. mar. 20

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública Nº 7/12

POR 10 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Modalidad: Etapa Única Nacional.

Expediente: 1-2929/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "CUMB. Provisión e instalación de tres plataformas oblicuas.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 14 de marzo de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 29 de marzo de 2012 a las 10 hs.

C.C. 1.645 / feb. 29 v. mar. 13

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 37/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 37/12 tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Tres Arroyos para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las condiciones y especificaciones técnicas del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([WWW.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://WWW.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)) Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales de La Plata, o en la delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno Nº 215, en el horario de 8 a 14.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de marzo de del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2136/10.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

La Plata, 15 de febrero de 2012.

C.C. 1.623 / feb. 29 v. mar. 2

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 54/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de General Villegas con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las condiciones y especificaciones técnicas del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([WWW.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://WWW.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)) Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales de La Plata, o en la delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento Nº 63, en el horario de 8 a 14.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de marzo de del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1500/10.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

La Plata, 15 de febrero de 2012.

C.C. 1.624 / feb. 29 v. mar. 2

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 52/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de Lobos, Departamento Judicial La Plata, para ser destinados al traslado del Juzgado de paz Letrado

Las condiciones y especificaciones técnicas del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)) Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales de La Plata, en el horario de 8 a 14.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de marzo de del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-406/11.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

La Plata, 13 de febrero de 2012.

C.C. 1.625 / feb. 29 v. mar. 2

## MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

### Licitación Pública Nº 02 / 12

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 02/2012, Expediente Nº 242 - C - 2012. "Ampliación y remodelación Escuela Municipal Nº 109 y ampliación Escuela Municipal Nº 101".

Fecha de Apertura: 20 de marzo de 2012, 11:00 hs. Presupuesto Oficial: \$ 2.612.440,00. Valor de Pliegos: \$ 1.410,00.

Garantía de Oferta: \$ 26.124,40. Capacidad Financiera: \$ 6.269.856,00.

Capacidad Técnica: \$ 2.612.440,00.

Especialidad: Edificios. Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10.189 (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes, Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747), Fax: 465-2530 (int. 7746) Email licitaciones@enosur.gov.ar Pliegos: Consultas y Ventas: Hasta el 14/03/2012.-

C.C. 1.621 / feb. 29 v. mar. 1°

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Pública N° 02/12**

POR 3 DÍAS: Llámase a Licitación Pública N° 02/12, Autorizada por Decreto N° 22/12, Expte. N° 2206-8224/11, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio de limpieza integral y su mantenimiento complementario en oficinas del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros conforme a las previsiones del Artículo 25° de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7764/71 y sus modificatorios).

Hora, día y lugar para la Apertura de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 15 de marzo de 2012 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 50/12.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 15 de marzo de 2012, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Visitas: Deberán coordinarse con la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (0221) 429-4265.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de diecisiete mil setecientos (\$ 17.700), monto que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Sucursal 2000, Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 02/12, Expediente N° 2206-8224/11".

Lugar habilitado para retiro de pliegos y/o consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., Tel: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 1.619 / feb. 29 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE AGUA Y CLOACAS**

**Licitación Pública Internacional N° 1/12  
Prorroga**

POR 5 DÍAS - Por la presente se les comunica a los Sres. Oferentes la prórroga de la fecha de apertura y presentación de propuestas de la Licitación Pública Internacional N° 001/12. "Construcción, Financiamiento y Operación de Planta Potabilizadora, Conducción y Obras Complementarias en Región La Plata", por el término de 40 días, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura el día 11 del mes abril de año 2012 a las 12 hs. en el Salón de Intendentes de este Ministerio de Infraestructura calle 7 N° 1267, Piso 5, La Plata, CP 1900.

C.C. 1.633 / feb. 29 v. mar. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
UNIDAD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES  
CORFO Río Colorado**

**L.P.I. N° BD-BAP-1956-018-B-001/11**

POR 5 DÍAS - Proyecto: Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) 1956/0C- AR. Subproyecto: Optimización de la infraestructura de riego del Valle Bonaerense del Río Colorado adquisición de: Sistema de Información Hidrometeorológica.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, publicado en la edición N° 744 de Development Business del día 16 de febrero de 2009.

2. La República Argentina ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato N° 1956/0C-AR.

3. El Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de un Sistema de Información Hidrometeorológica y los servicios conexos de instalación puesta en marcha obras complementarias y capacitación.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Asuntos Agrarios CORFO Río Colorado

Atención: Ing. Marcos Aragón o Agr. Pedro Robledo

Dirección: Calle 5 N° 1294

Ciudad: Pedro Luro (Provincia de Buenos Aires)

Código postal: 8148.

País: República Argentina.

Teléfono: 54-02928-420222/420148.

Fax: 54-02928-420495.

Dirección de correo electrónico: gerenciatecnica@corforiorcolorado.gov.ar

Y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 8:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs y en [www.prosap.gov.ar](http://www.prosap.gov.ar) ó [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

Antigüedad de la empresa.

Cantidad de Ventas generales realizadas

Cantidad de ventas similares realizadas.

Cantidad de servicios conexos realizados.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado Calle 5, N° 1294, Pedro Luro Provincia de Buenos Aires. Argentina y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 500 (quinientos pesos).

8. Se prorroga la fecha para la presentación de ofertas para el día 16 de abril de 2012 hasta las 11:30 hs. am, debiendo hacerse llegar las mismas a la dirección indicada al final de este llamado. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este llamado a las 12:00 horas am del 16 de abril de 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el monto de \$ 130.000,00 (ciento treinta mil pesos) o la suma equivalente en una moneda de libre convertibilidad.

9. La dirección y los datos para consultas para compra de pliegos y para entrega de ofertas es la siguiente:

Oficina CORFO, Río Colorado.

Dirección: Calle 5 N° 1294, Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires.

Código Postal: 8148.

País: República Argentina.

Teléfono: (54) 02928 420222/420148.

Atención: Ing. León Eduardo Somenson.

C.C. 1.632 / feb. 29 v. mar. 6

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

**Licitación Pública N° 17/11**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 13723 Dígito 6 año 11 Cuerpo 1.

Objeto: "Adquisición de Víveres Secos con destino Secretaría Desarrollo Social".

Apertura: 26 de marzo de 2012, hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.299.976,30.

Valor Pliego: \$ 1.424,97.

Consultas del Pliego: hasta el 21 de marzo de 2012.

Venta del Pliego: hasta el 21 de marzo de 2012.

Depósito Garantía de oferta/ Entrega en Tesorería Municipal:

Póliza/ Finanza: hasta el 20 de marzo de 2012.

Dinero Efectivo: hasta el 23 de marzo de 2012.

Monto del Depósito: \$ 64.998,81.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín N° 2959, subsuelo, Mar del Plata, Tel. (0223) 499-6375/7859 Fax (0223) 499-7859.

Mail: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 1.681 / feb. 29 v. mar. 1°

**MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA**

**Licitación Pública N° 2/12  
Postergación**

POR 2 DÍAS - 1) Objeto: Informar sobre la postergación de venta de Pliegos y Apertura de la Licitación Pública para la obra "Construcción de 15 cuadras de Pavimento de Hormigón en San Miguel, Partido de Lobería.

Partido: Lobería.

Expte.: 4066-131/12

Monto Oficial: \$ 6.226.000.

Plazo de ejecución: 7 meses.

3) Venta de Pliegos: Hasta el 2 de marzo de 2012 inclusive, de 8 a 12 hs., en la Oficina de Compras, Av. San Martín N° 51, Lobería. Valor del Pliego: \$ 2.100.

4) Presentación de Ofertas: Por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín N° 51, Lobería, hasta las 11:00 hs. del día 8 de marzo de 2012.

5) Apertura de Ofertas: El día 8 de marzo de 2012, a las 12 hs., en la Oficina de Compras, Av. San Martín N° 51, Lobería.

C.C. 1.702 / feb. 29 v. mar. 1°

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

**Licitación Privada N° 7/12**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-4362/12. Llámase a Licitación Privada N° 7/12 para la adquisición de: Servicio de retiro, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos tipo "B" y líquidos peligrosos, para cubrir el período: Abril-Dic. de 2012, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 7 de marzo de 2012, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

Quilmes, 7 de febrero de 2012.

C.C. 1.675

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

**Licitación Privada N° 2/12**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-4329/12. Llámase a Licitación Privada N° 2/12 para la adquisición de: Microbiología (Determinaciones Manuales), para cubrir el período: Marzo-Dic. de 2012, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 7 de marzo de 2012, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

Quilmes, 7 de febrero de 2012.

C.C. 1.676

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 11/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-4126/11. Llámase a Licitación Privada N° 11/12, para la Adquisición Insumos para el Servicio de Hemoterapia, para cubrir el período Abril-Diciembre/12, para el ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 6 de marzo de 2012 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 1.677

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 12/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-4127/11. Llámase a Licitación Privada N° 12/12, para la Adq. Insumos con aparatología para Hemoterapia, para cubrir el período Abril-Diciembre/2012, para el ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 6 de marzo de 2012 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 1.678

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 1/12**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 00691/12. Expte: 4132-22988/12. Llámase a Licitación Pública N° 1/12 por la provisión de un Sistema de Angiografía Digital Universal con Arco C de Techo con Detector Plano de Alta Resolución con Generador de 100 Kw. y Tubos de Rayos X con Tecnología de Detector Plano, un Equipo de Cámara Gamma con Sistema de Adquisición de Imágenes con Detector Dual de Ángulo Variable y un Equipo Híbrido de Tomografía por Emisión de Positrones con Tomógrafo Computado Multicorte (PET/TC) de por lo menos 16 filas de detectores, solicitado por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 21 de marzo de 2012.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 12.362.700,00.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 05/03/12 y hasta el 19/03/12 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21/03/12 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 1.658 / mar. 1° v. mar. 2

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 4/12**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 00692/12. Expte: 4132-23529/12. Llámase a Licitación Pública N° 4/12 por la Contratación de Prestaciones de Análisis Clínicos, tanto ambulatorios como a pacientes internados sin cobertura o de la Red Malvinas, Obras Sociales, Sindicales, provinciales, etc., proveyendo Equipos de Laboratorio, Servicio Técnico y Reactivos para la realización de las prácticas correspondientes para el polo sanitario, Hospital A. de Menem y el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete y todo otro centro que la Secretaría de Salud considere apropiado, debiendo cubrir desde Determinaciones simples a Prácticas de Alta Complejidad.

Fecha de Apertura: 21 de marzo de 2012.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 05/03/12 y hasta el 19/03/12 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21/03/12 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 1.659 / mar. 1° v. mar. 2

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 5/12**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 00765/12. Expte: 4132-23615/12. Llámase a Licitación Pública N° 5/12 por la Contratación del Servicio de Cirugía, para prestaciones programada para ser prestados en el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete y en el Centro de Alta Complejidad Juan D. Perón y/o en aquellos otros lugares que la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas lo disponga, como así también la contratación de horas médicas y de docencia de distintas disciplinas vinculadas a la salud pública para reforzar los planteles vigentes en aquellos casos en la que la Secretaría de Salud lo autorice.

Fecha de Apertura: 22 de marzo de 2012.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.200,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 06/03/12 y hasta el 20/03/12 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° Piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/03/12 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 1.660 / mar. 1° v. mar. 2

**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES**

**Licitación Pública N° 1/12**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4063-0879 /12. Objeto: Contratación para la Construcción de 26 Viviendas (Duplex) con infraestructura de cloacas y Agua potable, en terrenos provistos por el Municipio, ubicado entre Avenidas Pte. Perón y Alvear y las calles Pasteur y Carlos Tejedor de la Ciudad de Las Flores, partido de Las Flores Provincia de Buenos Aires, en el marco del Programa Provincial de Construcción de Viviendas Compartir "Nuestra Casa".

Apertura de propuestas: 26 de Marzo de 2012 a las 10:00 Horas.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 20 de marzo de 2012.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos mil).

Presupuesto Oficial: \$ 4.655.900 (Pesos Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos).

C.C. 1.661 / mar. 1° v. mar. 2

**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES**

**Licitación Pública N° 2/12**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4063-0880/12. Objeto: Contratación para la Construcción de 46 Viviendas de dos dormitorios, en terrenos provistos por el Municipio,

ubicado en Avenidas Cruz Márquez entre Alte. Brown y Sordeaux, de la Ciudad de Las Flores, Partido de Las Flores Provincia de Buenos Aires, en el marco del Programa Provincial de Construcción de Viviendas "Bonaerense II".

Apertura de propuestas: 26 de Marzo de 2012 a las 10:30 Horas.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 20 de marzo de 2012.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 7.820.000 (Pesos Siete Millones Ochocientos Veinte Mil).

C.C. 1.662 / mar. 1º v. mar. 2

## MUNICIPALIDAD DE TIGRE

### Licitación Pública Nº 14/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de viviendas e infraestructura en Barrio Cina Cina, localidad de Troncos del Talar.

Expediente Municipal: 4112-45625/12.

Presupuesto Oficial: \$ 72.788.596,36 (pesos setenta y dos millones setecientos ochenta y ocho mil noventa y seis con 36/100)

Valor del Pliego \$ 36.394,50 (pesos treinta y seis mil trescientos noventa y cuatro con 50/100)

Fecha de Apertura: 9 de marzo del año 2012 a las 12 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.699 / mar. 1º v. mar. 2

## MUNICIPALIDAD DE TIGRE

### Licitación Pública Nº 12/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de viviendas e infraestructura en Barrio San Pablo, localidad El Talar.

Expediente Municipal: 4112-45622/12.

Presupuesto Oficial: \$ 42.010.539,79 (pesos cuarenta y dos millones diez mil quinientos treinta y nueve con 79/100)

Valor del Pliego \$ 21.005 (pesos veintiún mil cinco)

Fecha de Apertura: 9 de marzo del año 2012 a las 13 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.700 / mar. 1º v. mar. 2

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública Nº 5/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-2134/12. Llámese a Licitación Pública Nº 12/11, adquisición de productos médicos.

Apertura de Propuestas: Día 9 de marzo de 2012 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 de lunes a viernes.

El valor del mismo es de \$ 1.800.

L.P. 16.321

# Varios

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente Nº 2569-1247/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PÉREZ HÉCTOR, DNI. 7.650.185, domiciliado en calle Don Bosco Nº 3520 de la Localidad de Bahía Blanca, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 3 de julio de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Germán G. Galliani, Jefe de Departamento.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente Nº 2569-1133/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: OSES JOSÉ LUIS, DNI. 17.854.330, domiciliado en calle Caseros S/N de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Germán G. Galliani, Jefe de Departamento.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente Nº 2569-8146/05, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: LUNA HORACIO PASTOR, DNI. 5.217.520, de la Localidad de Chascomús, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 19 de octubre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Germán G. Galliani, Jefe de Departamento.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente Nº 2569-3672/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MELO PAULO HERNÁN, DNI. 22.605.854, domiciliado en calle San Martín S/Nº de la Localidad de González Moreno, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 24 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Germán G. Galliani, Jefe de Departamento.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente Nº 22225-348/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BRIZUELA GABRIEL ALEJANDRO, DNI. 17.148.211, domiciliado en calle Columbres Nº 2830 de la Localidad de Moreno, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 23 de octubre de 2008. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Germán G. Galliani, Jefe de Departamento.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente Nº 22225-298/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ARCE JOSÉ HÉCTOR, DNI. 17.800.245, domiciliado en calle Avenida Garay Nº 620 de la Localidad de Chacabuco, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 03 de septiembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Germán G. Galliani, Jefe de Departamento.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente Nº 22225-1489/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: LOBOSCO JORGE LUIS, DNI. 24.441.929, domiciliado en calle Barrio UOCRA Casa Nº 11 de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Germán G. Galliani, Jefe de Departamento.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente Nº 22225-452/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SOTELO LUIS ROBERTO, DNI. 17.100.328, domiciliado en calle Márquez Nº 1025 de la Localidad de Dolores, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 26 de febrero de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Germán G. Galliani, Jefe de Departamento.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente Nº 22225-1742/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MAZZOLINI HUGO DANIEL, DNI. 4.977.822, domiciliado en calle Balcarce Nº 122 de la Localidad de Chacabuco, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 18 de noviembre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Germán G. Galliani, Jefe de Departamento.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente Nº 22225-1724/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GUZMÁN OSVALDO, DNI. 12.310.036, domiciliado en calle Junín y Tres Arroyos de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Germán G. Galliani, Jefe de Departamento.

C.C. 1.557 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216189 caratulado "AFFONSO LUIS ALBERTO - HUBER EVA ELENA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.501 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219720 caratulado "FUERTES SEBASTIÁN JESÚS - BENÍTEZ ESTEFANÍA PAOLA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.502 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-218361 caratulado "GIAMBRUNI JUAN LORENZO - FRAILUNA OLGA SUSANA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.503 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-34358 caratulado "GABRIELE FRANCISCO - PRAINO IDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.504 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-214649 caratulado "FLORES BERTA - JOLIAS MARINO MANUEL (concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.505 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-212928 caratulado "COSTANZA JORGE CARLOS - MENDOZA SARA ALICIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.506 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-218347 caratulado "MARCELINO HUGO NÉSTOR - OTERO NÉLIDA ESTER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.507 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-212114 caratulado "GONZALES VALTASAR - RODRÍGUEZ LUCÍA AMANDA (esposa) s/ Pensión" y 2138-212266 "GONZALES VALTASAR - GÓMEZ LAURA MARCELA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.508 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219162 caratulado "FOX HÉCTOR MARÍA - FERNÁNDEZ ELBA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.509 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-215872 caratulado "MELIS ÁNGEL DAMIÁN - MILLARES MARTA NORMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.510 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-218485 caratulado "PÉREZ JUAN ERNESTO - YBARRA MARTA AMELIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.511 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-218475 caratulado "CRESPO ROSA ESTER - SPÓSITO CARLOS ALBERTO (esposo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.512 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219227 caratulado "GENONI GABRIEL ÁNGEL - LÓPEZ MARÍA MARTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.513 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219166 caratulado "ALVELO CARLOS AMÉRICO - BALIGAN JOSEFA BEATRIZ (esposa)

s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.514 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-218296 caratulado “DÍAZ MIGUEL ÁNGEL – DÍAZ PABLA DIONICIA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.515 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-218459 caratulado “GONZÁLEZ JOSÉ ANTONIO – ESTRELLA LUISA ELDA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de enero de 2012. Juan Manuel Silva. Subcomisario (Prof.). Subsecretario General.

C.C. 1.516 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-210807 caratulado “SAAVEDRA GUILLERMO GABRIEL – CUESTA MIRIAM HAYDEE en concurrencia con Abigail Ayelén y Lucas Gabriel SAAVEDRA (esposa e Hijos) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 1.522 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-209725 “RODRÍGUEZ HERNÁN PABLO – FREIJEIRO CAROLINA en concurrencia con RIDRÍGUEZ Agustín (esposa e hijo menor de edad) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 1.492 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-211076 caratulado “SIERRO ADOLFO OSCAR – ANDERSON EVA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de octubre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 1.493 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-215875 caratulado “ALFONZO ISIDORO – RUÍZ DÍAZ MARÍA LUISA (esposa) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 1.494 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-215313 caratulado “AIRA ALBERTO RUBÉN – MARZIALI JULIANA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 1.495 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-215310 caratulado “SALUM CARLOS ALBERTO – VELLIDO MARTA ELSA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 1.496 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-37349 “POSTERARO CÉSAR DANIEL – AGUIAR MÓNICA GABRIELA en concurrencia con POSTERARO MAXIMILIANO DANIEL (concubina e hijo menor de edad) s/ Pensión” y por Expte. N° 2138-37133 “POSTERARO CÉSAR DANIEL – HUARI QUIROGA ISABEL CRISTINA en concurrencia con NATALIA BEATRIZ, LEONARDO NAHUEL Y CAMILA AYLÉN POSTERARO (esposa e hijos menores de edad) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de octubre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 1.497 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-215560 caratulado “IBÁÑEZ CLAUDIO EVELIO – ALZAMENDI BLANCA ESTER (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 1.498 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-215602 caratulado “RUETA IRENEO – MALDONADO EUFRACINA FAUSTINA (ESPOSA) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 1.499 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de da Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216407 caratulado “ESTÉVEZ JOSÉ MARÍA – ROJAS NELLY (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 1.500 / feb. 24 v. mar. 2

**MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO**

POR 5 DÍAS - La Municipalidad de Nueve de Julio, a los efectos legales que correspondan, notifica que en el marco del Expediente Administrativo Municipal N° 4082-993/11, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Nueve de Julio ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 5064/11 - Expediente H.C.D. N° 246/11,



el cual en su parte pertinente expresa: "Nueve de Julio, 05 de diciembre de 2011... Artículo 1°: La presente tiene por objeto el lote inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 160 w, Parcela 19; Artículo 2°: Desadjudicase el lote inmueble de referencia al Sr. Arce, Antonio Omar, D.N.I. N° 5.045.876 y la Sra. Margarita del Valle Gómez Aparicio, D.N.I. N° 5.036.198, por incumplimiento del Artículo 9° de la Ordenanza N° 4767/2009".

Walter R. Battistella. Intendente Municipal.

C.C. 1.469 / feb. 24 v. mar. 2

**MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO**

POR 5 DÍAS - La Municipalidad de Nueve de Julio, a los efectos legales que correspondan, notifica que en el marco del Expediente Administrativo Municipal N° 4082-1637/08, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Nueve de Julio ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 5063/11- Expediente H.C.D. N° 242/11, el cual en su parte pertinente expresa: "Nueve de Julio, 05 de diciembre de 2011... Artículo 1°: La presente tiene por objeto el lote inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 173, Manzana 173 r, Parcela 19; Artículo 2°: Desadjudicase el lote inmueble de referencia a la Sra. Matto, Marta Inés, D.N.I. N° 23.215.805 y al Sr. Héctor Oscar Rojas, D.N.I. N° 22.630.370, por incumplimiento de las obligaciones asumidas en la Cláusula 3ª del boleto de Compraventa.

Walter R. Battistella. Intendente Municipal.

C.C. 1.468 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
Disposición N° 8/12**

La Plata, 15 de febrero de 2012.

POR 5 DÍAS - VISTO las normas vigentes y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Planificación ha elaborado y elevado a esta Dirección Provincial, para su aprobación, planilla con detalle de obras que integran el llamado a Licitación Pública en el marco del Plan de Obras 2011/2012, con datos de la región educativa, distrito, establecimiento, tipo de obra, monto de presupuesto, lugar y fecha de venta de pliegos y consultas, fecha y hora de apertura de ofertas, previa verificación catastral de los inmuebles donde se ejecutarán las mismas.

Que asimismo, se ha elaborado la documentación necesaria para el respectivo llamado a Licitación Pública, conformado por los Pliegos de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas para la contratación de obras de infraestructura escolar.

Que al respecto corresponde aprobar dicha documentación así como disponer la pertinente convocatoria a la presentación de ofertas en el respectivo llamado a Licitación Pública, cuya publicación operará el día sábado 18 de febrero de 2012, para las obras que se detallan en el ANEXO I, que son parte integrante de esta disposición.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR,  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas para la contratación de las obras que se indican en el ANEXO I, que es parte integrante de esta disposición.

ARTÍCULO 2°: Llámese a Licitación Pública para la contratación de las obras de infraestructura escolar de acuerdo al cronograma y documentación aprobada por el artículo primero precedente según se indica en el Anexo I que se adjunta y es parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, publíquese, remítase a la Dirección de Planificación para que proceda en el presente llamado, comuníquese a las restantes Direcciones de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, cumplido archívese.

**Gonzalo Bagú**  
Director Provincial

**ANEXO I**

**PLAN DE OBRAS 2011/2012  
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA  
Disposición N° 8/12**

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
Berisso	E. Secundaria N° 9	Ampliación	\$ 1.538.445,37	\$ 800
Gral. Pueyrredón	E. Secundaria N° 22	Ampliación y Refacción	\$ 1.217.150,24	\$ 800
Gral. Pueyrredón	E. Secundaria N° 33	Ampliación y Refacción	\$ 947.035,00	\$ 600
Gral. Pueyrredón	E. Secundaria N° 34	Ampliación y Refacción	\$ 594.488,57	\$ 400

Gral. Pueyrredón	E. Secundaria N° 43	Ampliación y Refacción	\$ 536.213,26	\$ 400
Ituzaingó	E. Primaria N° 17	Ampliación y Refacción	\$ 2.872.532,46	\$ 800
Lomas de Zamora	E. Media N° 25	Terminación 2da. Etapa	\$ 1.559.970,19	\$ 800
Lomas de Zamora	E. Primaria N° 17	Refacción Gral.	\$ 686.418,63	\$ 400
Lomas de Zamora	E. Primaria N° 56	Refacción Gral.	\$ 419.022,69	\$ 400
Lomas de Zamora	E. Primaria N° 62	Refacción Gral.	\$ 325.659,96	\$ 200
San Fernando	E. Primaria N° 2	Ampliación y Refacción	\$ 327.693,70	\$ 200

Consulta y Venta de Pliegos: Del 12 al 23 de marzo de 2012 en la sede de los Consejos Escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 29 de marzo de 2012 a partir de las 10 horas en la sede de los Consejos Escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.593 / feb. 29 v. mar. 6

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2  
Del Partido de Trenque Lauquen**

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18/04/09 (Esc. N° 104, Reg. Not. N° 02 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, denominado catastralmente como: Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. 1, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. O'Amico y Alberto Ramis esa ciudad. Base actual: U\$S 129.140,17. Cristian G. Fuentes, DNI 30.902.116. César Jonas, Abogado.

T.L. 78.686 / feb. 29 v. mar. 1°

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2  
Del Partido de Trenque Lauquen**

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18/04/09 (Esc. N° 104, Reg. Not. N° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, denominado catastralmente como: Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. 1, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D' Amico y Alberto Ramis esa ciudad. Base actual: U\$S 116.226,16. Cristian G. Fuentes, DNI. 30.902.116. César Jonas, Abogado.

T.L. 77.016 / feb. 29 v. mar. 1°

**Provincia de Buenos Aires  
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

POR 2 DÍAS - La Plata, febrero de 2012. Se notifica a N Y GV SRL. que en el expediente N° 2306-289750/07, caratulado "N Y GV SRL.", en trámite por ante la Sala 1 del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 14 de febrero de 2012. Autos Y Vistos: I.- Habiendo sido intimado reiteradamente el letrado renunciante de fs. 645 (cédula de fs. 658 notificada 26/09/2011 y cédula de fs. 660 notificada 24/10/2011) a presentar copia certificada de comunicación fehaciente a su asistido de la renuncia al patrocinio y advertencia de la subsistencia del domicilio constituido hasta que se lo sustituya (conf. Art. 42 del CPCC de la PBA, Art. 27 de la Ley 7.647, y Art. 29 de las Normas de Ética Profesional del C.A.P.B.A.), sin que el Dr. Alfonso Avallone, Casi T° 18 F° 348, haya cumplido a la fecha con dicho requerimiento, líbrese oficio al Colegio de Abogados de San Isidro a los efectos que correspondan respecto del Dr. Avallone, con copia de fs. 645, 647, 658 y 660. II.- Asimismo, visto los resultados negativos informados por Correo Argentino respecto de las intimaciones reiteradamente enviadas por ese medio a la firma "N Y GV SRL." para que interviniera directamente o por apoderado en estas actuaciones, hágase efectiva la intimación y continúe el trámite de las mismas en rebeldía (Art. 59 del CPCC). III.- Notifíquese, a la parte apelante por edictos durante 2 (dos) días. Firmado: C.P.N. Estefanía Blasco. Vocal. Ante mí: Dra. María Verónica Romero. Secretaria Interina de Sala."

C.C. 1.631 / feb. 29 v. mar. 1°

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3  
Del Partido de Hurlingham**

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial N° 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes y jueves de 9 a 12 Hs.

EXP.	NOM. CA T.	DIRECCIÓN	TITULAR
2147-135-3-563/1997	IV-P-227A-17	HAYDN 3795-	STAMBUK ANDRES- MANDO-JANA RAÚL.
2147-135-3-1094/200P-IV-E-4M-22-	VILLEGAS 2610-	GALLO LLORENTE	SANTIAGO IGNACIO.
2147-135-3-566/1997	-IV-J-192-1-	PIZZAGALLI 2995-	POLESZKO DE WASILEWSKI SOFÍA.

C.C. 1.595 / feb. 29 v. mar. 2

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Sec. C- Qta. 54- Mza. 54a- Parc.16a Partida: 6291 de la localidad de Ranchos Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 1.571 / feb. 29 v. mar. 2

**TURISMO DOSS S.A.**

POR 3 DÍAS - Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre de 2004, bajo el N° 1/132.396 del Libro 70.675 de S.A., con sede social en Dardo Rocha 2754 PB, Of. 2°, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a los efectos del Art. 88 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 17/11/11, resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial cerrado el 31/08/11 del cual surge un activo de \$ 24.416.238,21 ; un pasivo de \$ 2.309.085,30 y un patrimonio neto de \$ 22.107.152,91 para constituir una sociedad anónima denominada "Mouch Investments S.A.", con sede social en Calle 8, N° 835, piso 5°, oficina 502, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Del citado patrimonio "Turismo Doss S.A." destina a "Mouch Investments S.A." un activo de \$ 6.571.425; un pasivo de \$ 0 y un patrimonio neto de \$ 6.571.425. Quedando después de la escisión en Turismo Doss S.A. un activo de \$ 17.844.813,21; un pasivo de \$ 2.309.085,30 y un patrimonio neto de \$ 15.535.727,91. Como consecuencia de ello la sociedad escidente redujo su capital social de la suma de \$ 21.902.005 a \$ 15.330.580 y reforma el Art. 4° del estatuto social. Los reclamos de ley podrán efectuarse en la sede social de Turismo Doss S.A. ubicada en Dardo Rocha 2754, PB, Of. 2°, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. (at. Carlos Braun). Tomás Bruno Mariño, Abogado.

L.P. 15.791 / feb. 29 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires  
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3**

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría N° 4 de La Plata, hace saber que el día 27 de abril de 2012, se hará efectiva la destrucción de Expedientes tramitados ante el Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría N° 4, desde el inicio del Tribunal -año 1967- en adelante, (conforme Art. 82 ss. y concordantes del Acuerdo 2212/87). Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del mes siguiente a esta publicación. La nómina de Expedientes separados para la destrucción se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en 13 y 48, 4to. piso, de esta Ciudad. La Plata, 22 de febrero de 2012. Dra. Lucrecia Tonelli, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.688 / mar. 1º v. mar. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación, ubicadas en el complejo habitacional 202 viviendas de la localidad y partido de San Nicolás, ante el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, sector Mesa de Entradas, calle 7 N° 1267, Planta Baja, entre 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs. Expedientes N° 2416-3958/2011 y 2416-3958/2011 alcance 5.

**BARRIO UOM 202 VIVIENDAS - EXPEDIENTE 2416-3958/2011**

CALLE	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
SOMOZA 1049	Casa N° 1	PODESTA MARCELO VICTOR	DNI 16535158
SOMOZA 1047	Casa N° 2	RE GLORIA DEL LUJAN	DNI 16163881
SAMOZA 1045	Casa N° 3	VIOLA JULIO ABEL	DNI 13882679
SOMOZA 1043	Casa N° 4	MACIEL LILIA HAYDEE	DNI 11114860
SOMOZA 1041	Casa N° 5	SOSA RODOLFO ALBERTO	DNI 16109889
SOMOZA 1039	Casa N° 6	PEDRINI JORGE OSMAR	DNI 12029235
SOMOZA 1037	Casa N° 7	PONCE LUIS CARLOS	DNI 21525648
SOMOZA 1035	Casa N° 8	CONTRERAS GERARDO ALDO	DNI 10856111
SOMOZA 1031	Casa N° 9	DUGO ZACARINA NILDA	DNI 3389035
SOMOZA 1029	Casa N° 10	LESCANO MARIO ESTANISLAO	DNI 17055809
SOMOZA 1027	Casa N° 11	PLETZ JORGE OMAR	DNI 14545715
SOMOZA 1025	Casa N° 12	GONZALEZ RUBEN ALCIDES	DNI 11949434
SOMOZA 1023	Casa N° 13	SAAVEDRA SANTOS HORACIO	DNI 13100001
SOMOZA 1021	Casa N° 14	URRUTIA DANIEL ANTONIO	DNI 14115480
SOMOZA 1019	Casa N° 15	ROSSI YANINA CLELIA	DNI 23674263
SOMOZA 1017	Casa N° 16	OGGERO VICTOR HUGO	DNI 14545387
SOMOZA 1015	Casa N° 17	CAPRIOTTI VICTOR HUGO	DNI 17139101
SOMOZA 1013	Casa N° 18	PALMA ANIBAL EUGENIO	DNI 12885588
SOMOZA 1011	Casa N° 19	FERRARI FACUNDO LUIS	DNI 24714296
		FERRARI FERNANDO MARTIN	DNI 26512973
SOMOZA 1009	Casa N° 20	NERI HUGO VICTOR	DNI 16269512
SOMOZA 1007	Casa N° 21	CAMER HECTOR DANIEL	DNI 14898243
SOMOZA 1005	Casa N° 22	MALDONADO MARCOS ANTONIO	DNI 5395527

SOMOZA 1001	Casa N° 24	GARCIA NATIVIDAD	DNI 5909608
SOMOZA 997	Casa N° 25	REDA ALBERTO RAUL	DNI 13100146
SOMOZA N° 995	Casa N° 26	TRIBERTI ANIBAL MIGUEL	DNI 21647490
SOMOZA 991	Casa N° 27	MAGNANI SEBASTIAN	DNI 22753640
SOMOZA N° 987	Casa N° 28	GONZALEZ FLAVIA	DNI 32097246
SOMOZA N° 985	Casa N° 29	ALBERTI ROSANA MARIA	DNI 17538758
SOMOZA N° 981	Casa N° 30	MOYANO ROBERTO EMILIO	DNI 20016562
SOMOZA N° 975	Casa N° 32	SCHWINDT LUCIA	DNI 13198858
SOMOZA 971	Casa N° 33	MALATESTA MARIA CRISTINA	DNI 18702613
SOMOZA N° 969	Casa N° 34	MUJICA EMMA DOLORES	DNI 3464149
SOMOZA N° 965	Casa N° 35	CORDOBA DIANA EKEL	DNI 12519633
SOMOZA N° 961	Casa N° 36	CUADRANTI SILVIA BEATRIZ	DNI 13100492
SOMOZA N° 959	Casa N° 37	VASQUEZ SAAVEDRA EMMA	DNI 92634343
SOMOZA N° 957	Casa N° 38	ARCE LUIS ANGEL	DNI 12519519
SOMOZA N° 955	Casa N° 39	ALLEVATTO ADRIAN OSCAR	DNI 17655904
SOMOZA 953	Casa N° 40	CASTOLDI PABLO SEBASTIAN	DNI 30572044
ALMAFUERTE952	Casa N° 41	DELIO MIGUEL ANGEL	DNI 12822227
ALMAFUERTE 954	Casa N° 42	MATTIA LILIANA MABEL	DNI 6152108
ALMAFUERTE 956	Casa N° 43	LOZA EDGARDO RAUL	DNI 18368867
ALMAFUERTE 960	Casa N° 44	PEREYRA DANIELA PAOLA	DNI 36003188
ALMAFUERTE 962	Casa N° 45	BOTTA SEBASTIAN EZEQUIEL	DNI 27121401
ALMAFUERTE 964	Casa N° 46	GARESIO SERGIO DANIEL	DNI 13240644
ALMAFUERTE 968	Casa N° 47	LIRA SOTO OSVALDO EUGENIO	DNI 92618851
ALMAFUERTE 970	Casa N° 48	MENICHELLI MIGUEL ANGEL	DNI 13587290
ALMAFUERTE 974	Casa N° 49	ALLEBATTO MARCELO LUIS	DNI 18149724
ALMAFUERTE 976	Casa N° 50	FONTANA JORGE RUBEN	DNI 11678577
ALMAFUERTE 997	Casa N° 107	GODOY ELSA RAQUEL	DNI 10959684
ALMAFUERTE 995	Casa N° 108	OLLOCCO EDUARDO RAUL	DNI 7879910
ALMAFUERTE 993	Casa N° 109	MERAS DIEGO LUCIO	DNI 27013818
ALMAFUERTE 987	Casa N° 110	CETTOUR ANGELA SANTINA	DNI 6392926
ALMAFUERTE 985	Casa N° 111	RADA MARTA CARMEN	DNI 12029269
ALMAFUERTE 981	Casa N° 112	RAMIREZ GRISELDA SUSANA	DNI 4252059
ALMAFUERTE 975	Casa N° 114	DIAZ MARIA EUGENIA	DNI 18116371
ALMAFUERTE 973	Casa N° 115	ARAGON LILIANA TERESA	DNI 11547073
ALMAFUERTE 971	Casa N° 116	FERREYRA	
		ADALBERTO DANIEL	DNI 12732602
ALMAFUERTE 969	Casa N° 117	FIGUEROA CRISTINA NOEMI	DNI 14372789
ALMAFUERTE 967	Casa N° 118	RAMOS DANIEL PERPETUO	DNI 6083513
ALMAFUERTE 965	Casa N° 119	MARENZANA IRIS MATILDE	DNI 1970575
ALMAFUERTE 961	Casa N° 120	ESPAÑON ROBERTO ARNALDO	DNI 17139028
ALMAFUERTE 959	Casa N° 121	DOMINGUEZ ADRIAN	
		GUSTAVO	DNI 20642659
ALMAFUERTE 957	Casa N° 122	CHAMORRO JUAN ALBERTO	DNI 12822533
ALMAFUERTE 955	Casa N° 123	HUNOT OLINDA BEATRIZ	DNI 3773392
ALMAFUERTE 953	Casa N° 124	ROSA JOSE LUIS	DNI 4697646
PEATONAL 4 1048	Casa N° 125	CASTAÑO JOSE ANIBAL	DNI 14373749
PEATONAL 4 1046	Casa N° 126	PAEZ EDGARDO GUILLERMO	DNI 20341945
PEATONAL 4- N° 1044	Casa N° 127	SANCHEZ CRUZ OLIMPIO	DNI 13882574
PEATONAL 4- N° 1040	Casa N° 129	ARRIETA LUISA	DNI 13587614
PEATONAL 4- N° 1038	Casa N° 130	ROCHA JUAN CARLOS	DNI 17308271
PEATONAL 4- N° 1036	Casa N° 131	SALINAS CAROLINA LUJAN	DNI 26761816
PEATONAL 4- N° 1034	Casa N° 132	WARTH ERIKA	LC 7774677
PEATONAL 4- N° 1032	Casa N° 133	PALADINO MARISA LUJAN	DNI 21525240
PEATONAL 4- N° 1026	Casa N° 136	FERREYRA MATIAS GUSTAVO	DNI 22954404
PEATONAL 4- N° 1024	Casa N° 137	CASTELLI SILVIA ESTER	DNI 11151832
PEATONAL 4- N° 1022	Casa N° 138	ZIMANAS LILIANA EVA	DNI 17603801
PEATONAL 4- N° 1020	Casa N° 139	RONCHI FRANCO EMANUEL	DNI 33205328
PEATONAL 4- N° 1018	Casa N° 140	CANALS EUGENIO LUIS	DNI 10959654
PEATONAL 4- N° 1014	Casa N° 142	MARTINI NORBERTO CARLOS	DNI 21008097
PEATONAL 4- N° 1012	Casa N° 143	OVIEDO MAXIMO LUIS	DNI 17283951
PEATONAL 4- N° 1010	Casa N° 144	QUINTANA PAIJES FEDERICO LEONEL JAVIER	DNI 22039967
PEATONAL 4 N° 1008	Casa N° 145	MERINO MARCELO JAVIER	DNI 21525408
PEATONAL 4 N° 1006	Casa N° 146	PRADA WALTER ARIEL	DNI 24007060
PEATONAL 4 N° 1004	Casa N° 147	PELLINO ADRIAN MARCELO	DNI 20642864
PEATONAL 4 N° 1002	Casa N° 148	SANCHEZ GENARA	DNI 10371296
PEATONAL 4 N° 998	Casa N° 149	BORRO EDUARDO MARIO	DNI 28770323

PEATONAL 4 N° 996	Casa N° 150	MANERO SANDRA MARISA	DNI 20642571
PEATONAL 4 N° 992 Casa N° 151		ACOSTA ALICIA NORBERTA	DNI 12029863
PEATONAL 4 N° 990 Casa N° 152		PAVIA EDUARDO ANIBAL	DNI 17241803
PEATONAL4 986	Casa N° 153	RODRIGUEZ HUGO ALEJANDRO	DNI 22954029
PEATONAL4 984	Casa N° 154	BETTIO YESICA DANIELA	DNI 36311357
PEATONAL4 980	Casa N° 155	GARCIA WALTER ORLANDO	DNI 22753003
PEATONAL4 978	Casa N° 156	ITURRALDE MAURICIO JAVIER	DNI 24007309
ALMAFUERTE 980	Casa N° 52	IANNELLI STELLA MARIS	DNI 5749622
ALMAFUERTE 984	Casa N° 53	TORNACUÉ ANIBAL EDUARDO	DNI 14372815
ALMAFUERTE 986	Casa N° 54	AGUILANTE ORLANDO CEFERINO	DNI 13100822
ALMAFUERTE 990	Casa N° 55	ESPINDOLA PEDRO PABLO	DNI 10338991
ALMAFUERTE 992	Casa N° 56	GILIO SILVIA ANA	DNI 13100581
ALMAFUERTE 996	Casa N° 57	BERNARDI ANDREA SOLEDAD	DNI 33499226
ALMAFUERTE 998	Casa N° 58	PRINA GIULIANA CECILIA	DNI 36603625
ALMAFUERTE 1002	Casa N° 59	ASTORE MARIA BELEN TESSORE OSMAR GABRIEL	DNI 29559158
ALMAFUERTE 1004	Casa N° 60	MANCINI SIMON AGUSTIN	DNI 16160791
ALMAFUERTE 1006	Casa N° 61	PACIENZA ANDRES ANTONIO YACOPETTI VALERIA MARIA DE LOS ANGEL	DNI 18574091
ALMAFUERTE 1008	Casa N° 62	FISCHER MARTIN ANDRES	DNI 27978545
ALMAFUERTE 1010	Casa N° 63	SETA MONICA GRACIELA PERALTA JAVIER OSCAR	DNI 22954733
ALMAFUERTE 1012	Casa N° 64	CORDOBA LUIS ALFREDO	DNI 17007682
ALMAFUERTE 1016	Casa N° 66	HERNANDEZ MAURO JORGE	DNI 7942237
ALMAFUERTE 1018	Casa N° 67	FIGUEROA MARCELO DANIEL	DNI 18116479
ALMAFUERTE 1020	Casa N° 68	PEREZ FERNANDO DIEGO MAZZINI NORA LILIANA	DNI 17308020
ALMAFUERTE 1022	Casa N° 69	PALIJ MARIA ALICIA GALVAN SERGIO NESTOR	DNI 18336279
ALMAFUERTE 1024	Casa N° 70	MARTINEZ JOSE MARIA	DNI 10597965
ALMAFUERTE 1028	Casa N° 72	SANCHEZ ANGEL NARCISO	DNI 12292969
ALMAFUERTE 1030	Casa N° 73	DIAZ KARINA PAMELA	DNI 26938776
ALMAFUERTE 1032	Casa N° 74	GONZALEZ ANDREA SILVANA GONZALEZ MAURO JAVIER	DNI 4679596
ALMAFUERTE 1034	Casa N° 75	MORALA MARCELO CECILIO	DNI 21890263
ALMAFUERTE 1036	Casa N° 76	TOLABA VANESA ANAHI MAZZONI NICOLAS ALBERTO	DNI 27560558
ALMAFUERTE N° 1038	Casa N° 77	CAON ISABEL AMELIA	DNI 25429800
ALMAFUERTE N° 1040	Casa N° 78	CARLETTI NESTOR RODOLFO	DNI 17404064
ALMAFUERTE N° 1042	Casa N° 79	HERMAN ENRIQUE JAVIER MIRANDA MARIA EUGENIA	DNI 31095526
ALMAFUERTE 1046	Casa N° 81	ESCOBAR CLAUDIA LEONTINA	DNI 26512291
ALMAFUERTE 1048	Casa N° 82	AREBALO FLAVIA ALEJANDRINADNI AREBALO GERMAN OSCAR	DNI 6293701
ALMAFUERTE 1049	Casa N° 83	AREVALO NIEVES PAULA	DNI 14545791
ALMAFUERTE 1047	Casa N° 84	SALAZAR ALCIDES ALFREDO	DNI 25262747
ALMAFUERTE 1045	Casa N° 85	VRHOVSKI ANA MARIA	DNI 26938865
ALMAFUERTE 1043	Casa N° 86	FARIAS TOMAS LUIS	DNI 18384046
ALMAFUERTE 1041	Casa N° 87	MUCIACCIA MIGUEL SALVADOR	DNI 31850679
ALMAFUERTE 1039	Casa N° 88	SALVIOLO ALBERTO LEANDRO	DNI 33364721
ALMAFUERTE 1037	Casa N° 89	MELITON HECTOR OMAR	DNI 6293702
ALMAFUERTE 1035	Casa N° 90	BORRO CARLOS ALBERTO	DNI 6083537
ALMAFUERTE 1029	Casa N° 92	CASA PATRICIA ESTELA	DNI 11547993
ALMAFUERTE 1027	Casa N° 93	ZARATE DANIEL ADEMAR	DNI 17308077
ALMAFUERTE 1025	Casa N° 94	DIAZ JUAN JOSE CASTAGNO MONICA PATRICIA	DNI 14373227
ALMAFUERTE 1023	Casa N° 95	CEPEDA ELSA LILIANA	DNI 27742825
ALMAFUERTE 1021	Casa N° 96	MOLINS MIRIAM ROSA LABRADOR JOSE LUIS	DNI 13188707
ALMAFUERTE 1019	Casa N° 97	FARIAS GRACIELA ELINOR	DNI 4705140
ALMAFUERTE 1013	Casa N° 100	GOMEZ FERNANDO CIPRIANO ALLEGRI MARIA FERNANDA	DNI 20036324
ALMAFUERTE N° 1011	Casa N° 101	CROCE DANIEL EDGARDO	DNI 13587886
ALMAFUERTE N° 1007	Casa N° 103	SANTORO MAFALDA	DNI 18518546
ALMAFUERTE N° 1005	Casa N° 104	IMPARATO NICOLAS FIGUEROA STELLA MARIS	DNI 21890431
ALMAFUERTE N° 1003	Casa N° 105	MARCHESANI JORGE ALBERTO	DNI 17308085
ALMAFUERTE N° 1001	Casa N° 106	BAZAN VIVIANA CARINA	DNI 18094232

PEATONAL 4-N° 976	Casa N° 157	SILES CLAUDIA DEL ROSARIO	DNI 17242395
PEATONAL 4-N° 974	Casa N° 158	GILARDI MARIA LAURA GILARDI MARIA EUGENIA	DNI 24714981
PEATONAL 4-N° 970	Casa N° 159	ELIAS SERGIO FABIAN GENONE MARIA LAURA	DNI 26512318
PEATONAL 4-N° 968	Casa N° 160	RAMIREZ MANUEL EDUARDO	DNI 18149892
PEATONAL 4-N° 964	Casa N° 161	PEREIRA ESTELA NIEVES	DNI 23746353
PEATONAL 4-N° 960	Casa N° 163	KRENZ GRISELDA BEATRIZ	DNI 24007165
PEATONAL 4-N° 956	Casa N° 164	NIEVAS SANDRO FABIAN	DNI 3589134
PEATONAL 4-N° 954	Casa N° 165	ZANASSI CESAR GERMAN PEREZ CRISTINA ELIZABETH	DNI 18368810
PEATONAL 4-N° 952	Casa N° 166	ROSA JUAN MANUEL	DNI 22069138
PEATONAL 4-N° 953	Casa N° 167	RODRIGUEZ HUGO HECTOR	DNI 24007020
PEATONAL 4-N° 955	Casa N° 168	VALENTINI MARCELO ALEJANDRO	DNI 24505979
PEATONAL 4-N° 957	Casa N° 169	RETTA DANIEL SANTOS RONCO GLADYS JORGELINA	DNI 25016056
PEATONAL 4-N° 961	Casa N° 171	ACEVEDO ROQUE JACINTO	DNI 10959790
PEATONAL 4-N° 965	Casa N° 172	PLA ATE CRISTIAN JOSE	DNI 17139421
PEATONAL 4-N° 967	Casa N° 173	GAUNA MARIA LILIANA	DNI 14898225
PEATONAL 4-N° 969	Casa N° 174	LANDEUIX GABRIEL ALEJANDRO	DNI 21525444
PEATONAL 4-N° 971	Casa N° 175	JUNG SILVIA CRISTINA	DNI 14701811
PEATONAL 4-N° 973	Casa N° 176	LAPRIDA HAYDEE LUJAN	DNI 22753039
PEATONAL 4-N° 975	Casa N° 177	SEGOVIA JOSE LUIS	DNI 27652661
PEATONAL 4 N° 981	Casa N° 179	BENEGAS CARLOS GABRIEL	DNI 26512766
PEATONAL 4 N° 985	Casa N° 180	ALBARRACIN JULIO ESTEBAN	DNI 20096692
PEATONAL 4 N° 987	Casa N° 181	JOSE ARIEL OSCAR	DNI 6533113
PEATONAL 4 N° 993	Casa N° 182	DIAZ ZUNILDA BEATRIZ	DNI 20642268
PEATONAL 4 N° 995	Casa N° 183	TRUCCO JUANA MARIA	DNI 24210027
PEATONAL 4 N° 997	Casa N° 184	MALDONADO VALENZUELA DAVID ALI	DNI 25016969
BOLIVAR N° 952	Casa N° 185	RODRIGUEZ GABRIEL HUGO DAMIAN	DNI 23047210
BOLIVAR N° 954	Casa N° 186	RODRIGUEZ MARCELO FABIAN	DNI 6555469
BOLIVAR N° 956	Casa N° 187	SALVARREGUY CESAR ALBERTO	DNI 14545109
BOLIVAR N° 960	Casa N° 188	PEREZ ELCIRA CECILIA	DNI 17891797
BOLIVAR N° 962	Casa N° 189	MAGNIN MARIA DE LAS NIEVES	DNI 14373472
BOLIVAR N° 968	Casa N° 191	CABRAL DAMIAN ALEJANDRO	DNI 14934804
BOLIVAR N° 970	Casa N° 192	LASERNA SILVIA ALEJANDRA	DNI 23476012
BOLIVAR N° 976	Casa N° 194	MARTINI SILVIA SUSANA	DNI 27978671
BOLIVAR N° 978	Casa N° 195	STELZER DIEGO OSVALDO PALOMARES ANDREA SOLEDAD	DNI 24210905
BOLIVAR N° 980	Casa N° 196	FUGLINI JAVIER GUSTAVO	DNI 29261925
BOLIVAR N° 984	Casa N° 197	DE GAETANI MARIA CLAUDIA	DNI 20017586
S. BOLIVAR 986	Casa N° 198	BERTOLANI DANIEL ALEJANDRO	DNI 29771958
S. BOLIVAR 992	Casa N° 200	RUIZ GUSTAVO GUILLERMO	DNI 23382214
BARRIO UOM 202 VIVIENDAS		EXPEDIENTE 2416-3958/2011 Alcance 5.	DNI 17733244
CALLE		IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA APELLIDO Y NOMBRE	DNI 22194735
SOMOZA 1003	Casa N° 23	ORIEZ MONICA PATRICIA	DNI 21488397
ALMAFUERTE 979	Casa N° 113	GRAIÑO GONZALO DARIO CARRANZA BETIANA LORENA	DNI 17539125
PEATONAL 4-N° 1042	Casa N° 128	DE LEON SANDRA FABIANA DELLANA MARIANO JESUS	DNI 26938887
PEATONAL 4-N° 1030	Casa N° 134	CAICIA GUSTAVO SEBASTIAN	DNI 30683586
PEATONAL 4-N° 1028	Casa N° 135	PALMIUCHI CARLOS MORALES MARGARITA	DNI 92522985
ALMAFUERTE 1026	Casa N° 71	CUESTAS JOSE ALBERTO	DNI 23504215
ALMAFUERTE N° 1031	Casa N° 91	BIANCHI DANIEL ROLANDO	DNI 4700118
ALMAFUERTE N° 1009	Casa N° 102	MENIN FRANCISCO JUAN	DNI 11547262
PEATONAL 4-N° 962	Casa N° 162	GONZALEZ MIRIAM SUSANA	DNI 17007890
PEATONAL 4-N° 959	Casa N° 170	RAGOLIA LUIS EMILIO RAGOLIA ANNABELLA	DNI 13570231
PEATONAL 4-N° 979	Casa N° 178	MARCHESANI MARIA EUGENIA	DNI 29771677
BOLIVAR 964	Casa N° 190	GONZALEZ SEGIO JUAN	DNI 13100499
S. BOLIVAR 990	Casa N° 199	SALINAS NATALIA ELENA	DNI 18368904

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – San Justo.** SETEMBRINO FRANCISCO, transfiere a Chiara Sandra, peluquería, sita en Arieta N° 2748 de S. Justo. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.643 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – General Pacheco.** La Sra. LÓPEZ CELIA INÉS, DNI 5.712.366, cede el fondo de comercio dedicado al depósito y fraccionamiento de carbón, venta de productos de forrajera, verdulería y frutería, sito en calle Av. de los Constituyentes N° 3026 de la localidad de General Pacheco, Tigre, a Sánchez Daniel y Sánchez Pablo S.H., CUIT 30-71198177-9. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 38.167 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – Florida.** Se avisa al comercio que la Sra. SILVINA LAURA ALBERTI transfiere el fondo de comercio de venta de ropa "De todo un poco" sito en M. J. Haedo 4107 Florida, Pdo. Vicente López, a la Sra. Patricia Mónica Rutti De Di Meo. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 38.197 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – Monte Grande.** WANG QUIN con DNI: 94.021.835, transfiere el fondo de comercio de autoservicio-supermercado, ubicado en la calle Nuestras Malvinas N° 1479 de Monte Grande partido de Esteban Echeverría a He Yong con DNI: 94.179.596. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.Z. 45.107 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – Temperley.** ROSA EMILIA BORDON, DNI 2.710.327, cede y transfiere fondo de comercio rubro panadería sita en Vicenta Stea N° 1598, Temperley Prov. de Bs. As. a Gustavo Gabriel Giordano, DNI 34.137.842. Oposiciones de Ley en el mismo. Héctor G. Chacón. Contador Público.  
L.Z. 45.144 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – Adrogué.** Hugo Felipe Parlato, Escribano comunica que la Srta. DÉBORA ALEJANDRA LUCARELLI transfiere el fondo de comercio "CFC Crazy Fried Chicken", en el rubro venta de alimentos sito en Av. Espora 896 de Adrogué, Partido de Almt. Brown, Pcia. B. A. al Sr. Agustín Basile. Reclamos de Ley en Av. Hipólito Yrigoyen 8771, Lomas de Zamora, Pba. Hugo Felipe Parlato. Notario.  
L.Z. 45.099 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – Don Torcuato.** EDUARDO ROLANDO CASARES, vende y transfiere el fondo de comercio del lavadero de autos, lubricentro y cafetería, sito en Avda. Ángel T. de Alvear 2952, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a Sebastián Daniel Rolón y Carlos Alberto Larre, sin personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley al mismo domicilio.  
S.I. 38.152 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – Virreyes.** Se avisa al comercio que el Sr. HÉCTOR ALBINO MAIDANA transfiere la propiedad sita en Blanco Encalada 1996 de Virreyes Pdo. de San Fernando, al Sr. Blanco Vaquero Ángel. Reclamos de Ley en la misma propiedad.  
S.I. 38.159 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – Marcos Paz.** Se hace saber que JOSÉ GERMÁN GOYENECHÉ, L.E. 4.924.036, C.U.I.T. 20-04924036-9, domiciliado en Dardo Rocha 1951 de Marcos Paz, ha transferido su fondo de comercio de ferretería Goyeneche sito en Dr. Marcos Paz 1872 de la ciudad

de Marcos Paz, Habilitación Municipal: Expediente 442 Año 1996 Cuenta 1227, a Ramón Héctor Goyeneche, D.N.I. 30.429.800, C.U.I.T. 20-30429800-7. Reclamos de Ley en Dr. Marcos Paz 1872 de Marcos Paz.  
Mn. 66.055 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – Gral. San Martín.** El Sr. MIGUEL ÁNGEL FÉRETON, domiciliado en Nazarre 5335 de C.A.B.A., vende a Adrián Cabo, domiciliado en Leandro N. Alem 2941, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, el fondo de comercio de "Playa de estacionamiento y lavadero manual" sito en calle avda. Ricardo Balbín 1683/89, de la Ciudad y Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en América 3397, San Andrés, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.  
S.M. 51.121 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – Pergamino.** ZHANG GUOQING, D.N.I. 94.210.231, con domicilio en Centenario N° 2117 de Beccar, San Isidro, comunica que vende a Zheng Liqiong, D.N.I. 94.144.265, con domicilio en Figueroa N° 588 de Burzaco, Almirante Brown, el fondo de comercio denominado "Autoservicio San Lorenzo" sito en la calle San Lorenzo N° 1394 de Pergamino, Habilitación Municipal 1/16578 Expte. Letra C N° 1839 año 2009, libre de deudas. Reclamos de Ley en calle San Lorenzo N° 1394 de Pergamino.  
Pg. 85.677 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – Gran San Martín.** ELVIO ANDRÉS AVANCINI, DNI 27.769.187, vende y transfiere fondo de comercio rubro panadería, confitería y pastelería sito en la calle Mitre 3447, Pb, de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., a Elvio Avancini, DNI 7.885.402, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio legal.  
S.M. 51.123 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** Se comunica que el Sr. BLASCO JUAN MANUEL, DNI 25.770.735, transfiere el fondo de comercio con Habilitación Municipal n° 32173/07 situado en Pte. Perón 333, Muñiz, a Torreguitar Juan Santiago, DNI. 31.295.839. Reclamos de Ley en domicilio indicado.  
S.M. 51.131 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – El Palomar.** Febrero 10 de 2012. Ana María Noms, abogada. Comunica que NORMA BEATRIZ CERRUDO DNI 27.208.391 con domicilio en Av. Marconi 584, El Palomar transfiere el fondo de comercio rubro agencia de remis sito en Av. Marconi 584, El Palomar, Partido de Morón al Sr. Guillermo César Noms. Reclamos de Ley en Claudio Monet 3081, El Palomar, PBA. TE. 4758-8616. Ana María Noms. Abogada.  
Mn. 60.226 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – La Plata.** Se avisa que ADRIÁN GABRIEL TROMBINI (DNI 17.875.563, CUIT 20-17875563-49 con domicilio en calle 136 n° 1482 de La Plata y ALEJANDRO MARTÍN DILORETO (DNI 20.012.686, CUIT 20-20012686-7) domiciliado en calle 133 n° 1538 de La Plata, transfiere a Víctor Manuel Blanco, con domicilio legal en Ayacucho 256 de Haedo Pcia. de Buenos Aires, fondo de comercio de Estación de Servicio de combustibles líquidos, CUIT 30-68458793-1, ubicado en la ciudad de La Plata en Avda. 60 n° 1800 esquina 31, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Estudio del Contador Gerardo O. Marcotti en Av. 44 esquina 140 n° 2239 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9 a 12 hs.  
L.P. 15.945 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – Del Viso.** Se hace saber que la Sra. CARNERO SORIA BEATRIZ DEL CARMEN, con domicilio legal Panamericana Km. 45 Barrio El Molino de la localidad y Partido de Pilar, transfiere a Chango Nicolás Ezequiel con domicilio legal en Colpayo 121 Ingeniero Adolfo Sourdeaux Partido de Malvinas Argentinas, el

fondo de comercio de la Agencia de Lotería que esta habilitada en la Provincia de Buenos Aires Instituto Provincial de Lotería y Casinos Departamento Concesionario Bajo el n° de Legajo 744104 sito en la calle Av. Madero 1151 de la localidad de Del Viso Partido de Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.  
S.M. 51.140 / feb. 23 v. mar. 1°

**POR 5 DÍAS – Garín.** Se avisa al comercio que la S.H. AUTOSERVICIO CABILDO transfiere el fondo de comercio del Autoservicio venta de alimentos, bebidas y afines del Autoservicio Cabildo sito en Cabildo N° 2840 de la ciudad de Garín, Pdo. de Escobar, al Sr. Caero Juan Carlos. Reclamos de ley en el mismo comercio.  
Z.C. 83.020 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Escobar.** El Sr. CIPRIANI MANLIO, DNI 93.138.091 y el sr. VIDAL CURELL SEBASTIÁN, DNI 14.820.257 transfieren, el fondo de comercio dedicado a la venta de insumos y equipos de riego sito en la calle Colectora Este y Las Casuarinas, Escobar, Bs. As., a Cipriani, Manlio, Lusi, Gabriel y Krusic, Miguel S.H. CUIT 30-71206587-3. Reclamos de ley en dicho domicilio.  
Z.C. 83.021 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Garín.** Se avisa al comercio que el Sr. MAMANI RAMÍREZ RAÚL NÉLSON transfiere el fondo de comercio de Verdulería y Frutería "La Fe" sito en Cabildo N° 2840 de la ciudad de Garín, Pdo. de Escobar, al Sr. Acchura Adan Daniel. Reclamos de ley en el mismo comercio.  
Z.C. 83.022 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Zárate.** FLENCHÉ MARÍA ROSA, DNI N° 12.385.836, cede y transfiere el fondo de comercio de Centro de Enfermería, ubicado en la calle San Martín N° 430 del partido de Zárate, a Iglesias Patricia Daniela, DNI N° 16.610.884, reclamos de ley en el mismo.  
Z.C. 83.030 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Se hace saber que el Sr. LEONARDO YAMIL ROA, DNI 25.992.122 transfiere fondo de comercio ubicado en la calle Hipólito Yrigóyen 283, Zárate, Prov. de Bs. As. a la Sra. Beatriz Ruiz Díaz DNI 14.166.437, rubro venta al por menor de productos de almacén, golosinas y cigarrillos. Reclamos de ley en Hipólito Yrigóyen 283, Zárate, Prov. de Bs. As.  
Z.C. 83.036 / feb. 24 v. mar. 2

**POR 5 DÍAS – La Plata.** Se avisa que PALMANTONIO VALENTE, D.N.I. 93.854.100, domiciliado en calle 90 número 604 esquina 7 de La Plata, cede a Catalina Valente, D.N.I. 10.951.965, CUIT 27-10951965-6, domiciliada en calle 90 número 736 de La Plata, fondo de comercio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela con actividad secundaria de kiosco ubicado en calle 90 N° 604 esq. 7 La Plata, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en calle 90 N° 604 esquina 7 de la Ciudad de La Plata.  
L.P. 16.078 / feb. 28 v. mar. 5

**POR 5 DÍAS – San Martín.** BULESICH, ANTONIO JUAN transfiere a Bulesich, Nora Patricia, el fondo de comercio del "Instituto de Enseñanza Privada", sita en 52 - Belgrano N° 3538, San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.  
L.P. 16.083 / feb. 28 v. mar. 5

**POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador.** Juan Eugenio Farina, Abogado, comunica que INDUSTRIAS GASTRONÓMICAS ÉPOCA S.A. le transfiere el fondo de comercio en el rubro metalúrgico a Gastronómica Franc S.A. sita en Venancio Flores 1126, Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en Tacuarí 344, 6to. Piso "A" C.A.B.A. Juan Eugenio Farina, Abogado.  
Mn. 60.299 / feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** ALICIA B. EPÍSCOPO, comunica que transfiere a María G. Di Guardo, la habilitación municipal del Kiosco polirubro. Domicilio comercial y oposiciones en Jean Jaures 1255 de la Localidad de Rs. Mejía, La Matanza, Prov. de Buenos Aires.  
Mn. 60.286 / feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **General Rodríguez.** La Sociedad "FARMACIA Y AEL S.C.S.", integrada por Yael Ester Cohen, DNI 23.689.214 y Ezequiel Gonzalo Gatti, DNI 25.636.749 vende, cede y transfiere a María Cecilia Uno, DNI 23.768.742, el fondo de comercio de farmacia y perfumería denominado "Farmacia Yael S.C.S" ubicada en José Luis Cabezas N° 100 esq. El Chañar, de la Ciudad y Pdo. de General Rodríguez. Reclamos de ley en Rubén Darío N° 8, Solares del Oeste, de la Ciudad y Pdo de General Rodríguez, de esta Provincia.  
Mn. 60.256 / feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey.** BELTRÁN JUAN RICARDO Y BELTRÁN, JUAN RICARDO (HIJO) S.H., CUIT 30-67925803-2, Dom. Ruta 5 Km, 35,5 Esq. Defensa, Paso del Rey, hacen saber que transfieren a Beltrán Juan Ricardo (Hijo) DNI 23109459, CUIT 20231094599, Dom. Guatemala 5358, Moreno, Su participación del fondo de comercio de taller mecánico y Venta de Lubricantes sito en Ruta 5 km. 35,5 Paso del Rey, Exte. Municipal 37371-B-73 Cta. de Comercio 3199, Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
Mn. 60.281 / feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** VERÓNICA ANDREA ANDUEZA, domicilio Alice 6537, MDP vende a Laura Noemí Ramos, domicilio Gandhi 3146, MDP, fondo comercio venta indumentaria "OZ SPORT" Acha 365, MDP, Oposiciones La Pampa N° 2767 Mar del Plata.  
M.P. 33.137 / feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** WALTER ANTONIO JEREZ domicilio Cerrito 1530, vende a los Sres. Arnaldo Sebastián D'amore y Adriano Emmanuel D'amore ambos con domicilio De La Paolera 439, el fondo de comercio "Jagger", del ramo de despensa, fiambrería, frutería, verdulería, carnicería, reventa de pan, bazar y venta de electrodomésticos, en Av. Fortunato de la Plaza 4637. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
M.P. 33.093 / feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **Vicente López.** MARÍA DEL CARMEN LLANO ARIAS vende, cede y transfiere a Antonio Diego Gastón Clementin el fondo de comercio de la Farmacia cita en Av. de los Constituyentes 255, Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo comercio. Vicente López, 15 de febrero de 2012. Gloria Aznar, Abogada.  
C.F. 30.175 / feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **Gregorio de la Ferrere.** Manuel Ricardo Ferreyra Cantante, Martillero y Corredor Público, Comunica que JESICA SOLEDAD ARANDA, CUIT 27-34320110-4, vende y/o transfiere a Paola Lorena Álvarez, CUIT 27-29042637-0, el fondo de comercio del rubro Salón de Fiestas Infantiles, Travesuras, sito en la Avda. Luro N° 5515, de G. de Laferrere, Partido de La Matanza, libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de Ley en Avda. Luro N° 5856, B1757ARO, de G. de Laferrere, Matanza. Manuel Ricardo Ferreyra Cantante, Martillero.  
L.M. 97.652 / feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Se comunica que el Sr. LUIS PORCARELLI, DNI N° 14.901.589, CUIT N° 20-14901589-3; vende y transfiere el fondo de comercio del stand de accesorios NMO, ubicado en de Paseo Pilar Shopping, Panamericana Km 44, Local N° 03, de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; a la Sra. María Fernanda Akian, DNI N° 21.594.154. Reclamos de ley en el domicilio citado.  
S.I. 38.222 / feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **Burzaco.** El señor LIN HUIXING DNI N° 94.011.654 vende y transfiere autoservicio de Productos

alimenticios, bazar, perfumería, tocador y limpieza. Ubicado Constancio C. Vigil N° 393 (locales P B 1/P B 4) Burzaco. Alte. Brown. A la señora Huang Lifang DNI N° 94.202.461. Con domicilio en Bvar. De Los Italianos N° 1359 Wilde. Prdo. Avellaneda. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.  
L.Z. 45.185 / feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **Morón.** MARTA RAQUEL DUCCO transfiere a Gabriel Hugo Viartola, el rubro maxikiosco sito en calle Almirante Brown 1348 Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Reclamo de ley en el mismo.  
Mn. 60.308 / feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - **Merlo.** MARÍA ROSA MAYNAT DNI 16890431 domiciliado en Calle Real 320 de Merlo vende a Gustavo Alejandro Niederhaus DNI 20893315, domiciliado en Dr. Julián Castro 202 de Merlo; el fondo de comercio del rubro elaboración y venta pastas frescas y arts. afines sito en Calle Real 302 de Merlo; libre de toda deuda y/o gravámenes y/o restricción, sin personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio dentro del término legal.  
Mn. 60.302 / feb. 28 v. mar. 5

POR 1 DÍA - **Burzaco.** YIQIN WANG, DNI N° 94.021.131. Vende y transfiere el fondo de comercio de autoservicio de productos alimenticios, artículos de Limpieza y perfumería ubicado en Alsina N° 2626 local 1 Burzaco, a Jinming Xue, DNI N° 94.219.426 con domicilio Alsina N° 2609 Burzaco. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.  
L.Z. 45.184

## Convocatorias

### CASEY-MARELLI S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2012 a las 21:00 hs. en la calle De Los Inmigrantes N° 905 de Alberti y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
  - 2) Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de octubre de 2011.
  - 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
  - 4) Destino de los Resultados. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Jorge A. Marelli. Presidente.  
L.P. 15.909 / feb. 23 v. mar. 1°

### BERRY GROUP S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la A.G.O. y Extraordinaria para el día 12-03-2012 a las 15 hs. en 1° convocatoria y 16 hs. en 2° convocatoria en la sede social sita en Almirante Brown 828 1er. piso "B", Cdad. de Morón, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración del aumento del Capital Social, modificación del Estatuto Social, en caso de aprobarse dicho aumento.
  - 2) Consideración de la gestión del directorio.
  - 3) Consideración de la renuncia del directorio. Elección de nuevas autoridades, determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de tres ejercicios.
  - 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5) Consideración y planes a desarrollar por la situación económica financiera actual de la sociedad. Dr. Hugo Daniel Odella. Presidente.  
Mn. 60.212 / feb. 23 v. mar. 1°

### DUNLOP ARGENTINA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2012, a las 10:30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2.- Consideración de la documentación prescripta por los Art. 234, inciso 1 y 294, inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
  - 3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011 y su distribución.
  - 4.- Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
  - 5.- Consideración de los honorarios del Directorio.
  - 6.- Fijación del número de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
  - 7.- Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2011.
  - 8.- Consideración de los honorarios del Síndico.
  - 9.- Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente.
- Nota: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 hasta el día 16 de marzo de 2012. Dra. Susana Marta Otero de Cerrato. Contadora Pública.  
S.M. 51.147 / feb. 23 v. mar. 1°

### ASOCIACIÓN CIVIL LOS SAUCES S.A. Asociación sin fines de lucro

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo en el Club House, Complejo Residencial Los Sauces, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 8 de marzo de 2012, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
  2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31/12/2011.
  3. Aprobación de la gestión del Directorio.
  4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
  5. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
  6. Designación de dos miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina.
  7. Proyecto de inversión y mejoras. Financiamiento. El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy. Presidente.

S.I. 38.154 / feb. 23 v. mar. 1°

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial De San Isidro LEY 10.973

### Asamblea Anual Eleccionaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea Anual Eleccionaria. El Consejo Directivo del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro, conforme con lo resuelto en sesión ordinaria celebrada el 12 de enero de 2012, convoca a los colegiados inscriptos en este Colegio Departamental para la Asamblea Anual Eleccionaria a realizarse el 28 de marzo de 2012 a las 9:00 hs. en Rivadavia 552, 1er. Piso San Isidro para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°- Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta.

2° - Consideración de la Memoria Anual, del período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011.

3° - Balance General, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2011.

4° - Renovación parcial de las autoridades del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina. Constitución de 3 mesas receptoras de votos correspondiente a: San Isidro; Vicente López; San Fernando, Tigre y Pilar, siendo el horario comicial de 10:00 a 17:00 y para cubrir los siguientes cargos: Consejo Directivo. Presidente, Vicepresidente 1°, Pro-Secretario, Tesorero, Secretario de Actas, Vocal Titular 2°, 3°, Vocal Suplente 2° y 3°, por cuatro años por finalización de mandato. Tribunal de Disciplina: a) 2 Vocales Titulares por cuatro años por finalización de mandato. 3 Vocales Suplentes por cuatro años por finalización de mandato. Comisión Revisora de Cuentas de la Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires. 2 Afiliados activos. 1 Afiliado Jubilado. Para ser miembro de esta comisión revisora de cuentas y por ende, los asambleístas para su elección, deberán reunir los siguientes requisitos mínimos: diez (10) años de ejercicio ininterrumpido de la actividad comercial sin ningún antecedente de sanción por incumplimiento de las normas legales y/o disciplinarias colegiales. No hallarse ejerciendo ningún cargo directivo del colegio departamental; registrar un compromiso o nivel de pertenencia razonablemente continuo con la Caja de Previsión Social traducido en sus cuentas aportativas y cumplimiento en el pago de préstamos, obligaciones que deberán estar al día. Recaudos éstos que deberán exigirse en los afiliados activos y treinta y cinco (35) años de edad como mínimo.

5° - Proclamación de las autoridades electas.

NOTA: La iniciación de la Asamblea estará supeditada a lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley 10.973:

“La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio (1/3) de los inscriptos. Si a la hora de la citación no hubiera número suficiente, funcionará válidamente una hora después con los asistentes, siempre que su número no sea inferior a diez (10), excluyendo a los integrantes del Consejo, a los efectos de la formación del quórum”. Para participar de la misma, los colegiados deberán exhibir su carnet profesional, como así también, suscribir el Libro de Asistencia a las Asambleas. Para poder emitir el voto, se requiere un mínimo de 1 (un) año de colegiación.

NOTA IMPORTANTE: Las boletas para emitir el voto serán confeccionadas en forma exclusiva por este Colegio Departamental. Se transcribe a continuación el texto del art. 28, de la Ley 10.973, que dice: “No son elegibles ni pueden ser electores, en ningún caso, los Martilleros y/o Corredores Públicos inscriptos en el Registro que adeuden la Cuota Anual establecida en el artículo 46 inciso b) o no tuvieren fianza en las condiciones exigidas por esta Ley. El voto es obligatorio. El que sin causa justificada no emitiera su voto, sufrirá una multa equivalente a la cuarta parte del sueldo mínimo de los

empleados pertenecientes al Escalafón Técnico de la Administración Pública Provincial, que le aplicará el Consejo Directivo, a beneficio del Colegio Departamental”. Carlos María Ipuche. Presidente. Norberto Emilio Amodeo Secretario General.

S.I. 38.191 / feb. 23 v. mar. 1°

## RIGOLLEAU

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2012 a las 15:00 hs., en la calle Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al 105 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/11.

3) Distribución de utilidades. Autorización al Directorio para abonar en cuotas periódicas el dividendo propuesto, hasta el 30/11/2012.

4) Dividendos en Acciones. Emisión de Acciones ordinarias clase “A” y “B” y preferidas.

5) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.

6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes al 105 ejercicio finalizado el 30/11/11 por \$ 3.398.381.

7) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus honorarios.

8) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.

9) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/11/11 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 30/11/12. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente en la Sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., las que serán recibidas en Santa Fe 3312 piso 14, Capital Federal y en Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Prov. de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo en el horario de 9:00 a 13:00. Elías NAJle, Apoderado. Andrés F. Davenport, Contador Público

L.P. 15.979 / feb. 24 v. mar. 2

## PIEDRA PAMPA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA:

POR 5 DÍAS - As.Gral.Ord.Accionistas 16/03/2012, en la sede social de Calle 55 N° 2842 de la ciudad de Necochea 9 horas y 9.30 l° y 2° convocatoria. Donde se tratara el siguiente Orden de Día: 1) Consideración de la documentación art.234 inc 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/10/2011. 2) Consideración de los resultados, remuneración al directorio 3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

Bernardo Uhart, Presidente

Nc. 81014 / feb. 24 v. mar. 2

## SANS S.R.L.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Sans S.R.L. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de marzo de 2012 a las 20:00 horas.

La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la empresa sita en calle: Avellaneda N° 230 Nueve de Julio, prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para redactar y firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De Evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo. Anexos.

Notas, de acuerdo al art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado. 4) Consideración de la gestión desarrollada por el socio gerente durante el ejercicio cerrado el 31-12-2010. 5) Honorarios de gerentes. 6) Informe de gerente del estado particular y detallado de cada uno de los micros. 7) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Sergio N. Mujica, Abogado.

L.P. 16.100 / feb. 28 v. mar. 5

## CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE SOCIEDAD ANÓNIMA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2012, a las 20:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de lo fijado para la primera. La reunión se realizará en la sede social, sita en la Avenida Colón N° 2749 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Autoridades Asamblea.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 39, cerrado el día 31 de julio de 2011. Razones por su tratamiento fuera de término.

3. Consideración de la gestión del Directorio y del Director Técnico Administrativo. Asignación de honorarios.

4. Elección de 3 accionistas para integrar el Directorio en calidad de Directores Titulares, elección de 3 accionistas para integrar el Directorio en calidad de Directores Suplentes, todos por el término de dos años.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Miguel Alberto José Presidente.

G.P. 94.587 / feb. 29 v. mar. 6

## FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima Con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2011.

3. Aprobación del resultado del ejercicio y su distribución.

4. Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.

5. Aprobación de honorarios y gastos de los Directores y de los Miembros del Consejo de Vigilancia según el artículo 261 de la Ley 19.550.

6. Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente por las acciones Clase “A”. Designación de autoridades. Elección de tres Directores Titulares por las acciones Clase “B” y un Director Titular por las acciones Clase “D”, todos ellos por el término de dos ejercicios.

7. Elección de dos Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y dos Suplentes por las acciones Clase “A” y un Miembro del Consejo de Vigilancia Titular y un Suplente por las acciones Clase “B” todos ellos por el término de dos ejercicios.

8. Fijación de honorarios de los Directores y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.

Además se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 16.239 / mar. 1° v. mar. 7

**ASOCIACIÓN MUTUAL PANTALÓN CORTITO**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17/03/2012 a las 20 Hs. a celebrarse en Roosevelt N° 1250, Edificio 11, piso 4°, Dpto. 7, Villa Celina, La Matanza, Pcia. Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Análisis y aceptación de la renuncia de los miembros del Consejo Directivo en pleno.
- 3) Designación del Dr. Héctor Hugo Olearo para la atención de la sustanciación del sumario que tramita por el Expte. 1512/07 del Registro Interno del INAES.
- 4) Análisis y aprobación de la reforma de los Artículos 1° y 7° del Estatuto.
- 5) Análisis, tratamiento y aprobación de los balances de los períodos cerrados y vencidos al 31/12/2007 a 31/12/2010 inclusive. Héctor Hugo Olearo, Abogado.

C.F. 30.187

**BIOTOSCANA FARMA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de marzo de 2012, a las 10.00 hs., en primera y segunda convocatoria, en la sede social, calle Martínez de Hoz (hoy Avenida Presidente Arturo Illia) n° 668 de la localidad de Haedo, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de accionistas para firmar el acta;
2. Aumento de capital social en la suma de pesos de Ocho Millones Seiscientos Cincuenta Mil (\$ 8.650.000) a fin de llevar el capital social de la suma de pesos Siete Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$ 7.350.000) a pesos Dieciséis Millones (\$ 16.000.000). Forma de Integración.
3. Capitalización de aportes irrevocables de Biotoscana España S.L.
4. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago del aumento de capital;
5. Designación de Sindicatura por superar el capital social el monto establecido en el art. 299, inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales, y su remuneración.
6. Reforma de los Estatutos sociales en el artículo once.
7. Nueva Composición del Directorio acorde art. 255 de la Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los accionistas, que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. No está comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, abogada.

L.P. 16.242 / mar. 1° v. mar. 7

**GALVYLAM Sociedad Anónima**

**Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de marzo de 2012 a las 11: 00 en la sede social de la sociedad sita en Marcelo Torcuato de Alvear número 4383 de la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Ratificación de lo actuado por el Directorio y su presidente en general y en especial con relación a: Mutuo Banco Provincia, Leasing Banco Provincia por Grúa. Aprobación propuesta "Fogata Factory S. A. s / concurso preventivo". Adquisición del inmueble con nomenclatura catastral: IV, Z, 99, 24. Partida 117-4017.

Asamblea Ordinaria:

3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2011.
4. Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Remuneraciones del Directorio.
6. Afectación de resultados del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2011.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea - Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Jorge Raúl Causse. Notario.

L.P. 16.252 / mar. 1° v. mar. 7

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE INDUSTRIALES CARPINTEROS DE BAHÍA BLANCA**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los señores asociados, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 27 de marzo de 2012 a las 21:00 horas, en nuestra sede social de calle Ing. Luiggi 37 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura Acta Anterior.
  - 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventarios y Estados Contables Patrimoniales y de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 16 finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
  - 3) Elección de nuevas Autoridades de la Comisión Directiva.
  - 4) Designación de dos asambleístas para firmar al Acta de Asamblea.
- Art. 37: "En caso de no alcanzar el quórum necesario, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después, con los asociados presentes...". Eduardo De Luisa, Presidente. Arcuri Cristian, Secretario.

B.B. 56.169

**Colegiaciones**

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973**

POR 1 DÍA - JESÚS AVELINO FERNÁNDEZ PONCE, domiciliado en 133 bis n° 320 de la localidad de City Bell, partido de La Plata solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 3 de febrero de 2012. Guillermo E. Saucedo, Secretario General.

L.P. 16.200

**Sociedades**

**ZIELTECK S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 527 (1/12/11) V. de Pol. Diego Ignacio Cámpolo, arg., 17/3/72, DNI 22.756.289, empl., cas., Dorrego 521 Quilmes; y Claudia Alejandra Rimoli, arg., 4/5/61, DNI 13.957.195, Empr., cas., Farrel 949 V. Alsina. "Zielteck S.A." Brandsen 244 Ciu. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercialización de partes p/la industria automotriz, electrónicos-Industrial-

Inmobiliaria-Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 20.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor n° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte: DI Cámpolo; D. Sup. : C. A. Rimoli. Fisc. soc. Cie.31/10. Bicain, Secretaria.

L.P. 117.558

**EXPO BRONC S.R.L.**

POR 1 DÍA - En la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once , reunidos en la sede social , el Señor Luis Expósito Navarro , titular del DNI N° 93.409.319, CUIT 20-93409319-5, nacido el día 13/02/1954 , de nacionalidad brasileña, de estado civil casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle 27 N° 6901 José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, el Señor Roberto Ricardo Commageille, titular del DNI N° 11.249.325, CUIT N° 20-11248325-0, nacido el día 28/04/1954 , de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Nuestras Malvinas N° 1476 Boulogne, de profesión comerciante, ambos resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Expo Bronc S.R.L., con domicilio legal en la calle Cuba 4200 de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Su duración es de quince años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo los señores socios acordar su vigencia por mayor plazo con antelación a su fecha de expiración, efectuando los trámites respectivos por ante la autoridad de aplicación. La sociedad tiene por objeto la fundición y recuperación de materiales no ferrosos incluyendo la importación y exportación de este tipo de materiales, estableciendo puntos de compra y venta dentro del país. El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) fijado en tres mil (3.000,00) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) , valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Luis Expósito Navarro la cantidad de veintisiete mil cuotas sociales ( 27.000) equivalentes a la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000) y a un 90% del capital social, el Señor Roberto Ricardo Commageille la cantidad de tres mil cuotas sociales (3.000) equivalentes a la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00) y a un 10% del capital social. Las cuotas se integran el 25 en este acto en dinero en efectivo y el saldo restante del 75% dentro del lapso de dos años también dinero en efectivo. Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente recayendo esta designación en el Señor Luis Expósito Navarro en forma exclusiva. La fiscalización de la sociedad estará a cargo del Señor socio Roberto Ricardo Commageille. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Déjase constancia que hasta tanto quede legalmente constituida la sociedad, las operaciones comerciales que realicen los socios lo será a nombre de la sociedad "En Formación", las que serán aceptadas por todos los socios. La Dra. Busso María Soledad queda autorizada para tramitar la inscripción del presente contrato en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, rubricar los libros de comercio, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la ley 19550, caducando el presente mandato una vez terminada las gestiones encomendadas. También autorizan al Señor Luis Alberto Gómez, titular del DNI 11.569.736, para la rúbrica de libros y para hacer el depósito y retiro de fondos a que se refiere el artículo 149 de la Ley 19.550, actuando tanto la Dra. Busso como el Sr. Gómez en forma indistinta. María Soledad Busso, Abogada.

S.M. 51.083

**IMPORTATE S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Inst. púb. 28/10/2011. 2) Juan José Martínez, arg., CUIT 20-26520383-4, solt. Empresario, Garay 102, R. Mejía. La Matanza. Bs. As., Marco Antonio Ferraina, arg., 21/3/68. CUIT 20-26537653-4, solt., docente, Labarden 1275, R. Mejía, Matanza, Bs. As. Matías Ezequiel Piancatelli, arg., 14/11/78, CUIT 20-

26943291-9, casado, abogado-contador, Congreso 945, Haedo, Morón, Bs. As. 3) "Importate S.A." 4) Rosales 130, 3er. piso, Ofic. B, Ramos Mejía, Matanza, Bs. As. 5) 99 años. 6) Asesoramiento integral, gestiones ante terceros, organismos, inscripciones de importadores y/o exportadores, ante la Dirección General de Aduanas, Administración Federal de Ingresos Públicos, Exportaciones e importaciones. Oficialización y tramitación de despachos de importación y permisos de exportación. Operaciones bancarias y Aduanera Integral. Inscripciones de importadores y/o exportadores en la Dirección General de Aduanas y todo otro organismo creado o a crearse. Exportaciones e importaciones. Logística local, contratación de fletes internacionales, locales, embalajes y custodias. Contratación de seguros internacionales 7) \$ 12.000.- 120 acciones de \$ 100.- c/u con derecho a voto por acción, suscriptas por los socios por partes iguales. 8) Presidente: Juan José Martínez. Director Titular: Marco Antonio Ferraina. Director Suplente: Matías Ezequiel Piancatelli. 9) 30/9 cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Fiscalización los socios. Carmen B. Iglesias, Notaria.

Mn. 60.140

### SUPERMERCADOS TAURO S.A.

POR 1 DÍA - El acta de Asamblea del 21/09/2011 es de Asamblea General Ordinaria, la distribución de cargos del directorio fue realizado por acta de directorio del 17/10/2011, Presidente: Tomás Mazzotta 20-93173390-8, Vicepres. Francisco Mazzotta, 20-93200008-4 Director titular: Vito Mazzotta 20-93735390-2, Director Suplente: Mariano Mazzotta 20-14078043-0. Laura Inés Duo, Contadora Pública Nacional.

Mn. 60.159

### MACZA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 4 del 06/01/2012. dom.: Calle 59 número 1059 ½, La Plata, Prov. de Bs. As. Acc.: Marcela Cristina Zapata, arg., dom. Calle 59 N° 1061, La Plata, nac. 10/02/1957, DNI 12.707.462, casada, comerciante; Juan Roberto Lorenzo arg., dom. Calle 59 N° 1061 La Plata, nac. 30/07/1956, DNI 12.228.712, casado, comerciante. Obj.: de la Act. Pesquera, del Negocio Gastronómico de la Explotación de Servicios Telefónicos y de Internet, de la Act. Publicitaria, de la Prestación de Servicios Empresariales, la Explotación del Neg. Inmobiliario, y de la Industria de la Construcción, la Actividad Agropecuaria, la Realización de Neg. con Automotores, y Financieros, la Exportación e Importación y la Realización de Mandatos. Dur.: 99 años. Cap.: \$12.000. Adm.: Directorio e/ 1 y 5 Dir. Tit. e igual o menos N° de sup. Durac. 3 ejec. Uso firma y repr. Legal: Pte. o Vicepte., caso vacancia, imped. o ausencia. Pte: Marcela Cristina Zapata. Dir. Supl. Juan Roberto Lorenzo Fisc.: s/ Art. 55 Ley. 19.550. Cierre de ej: 31 de Diciembre de cada año. Juan Leonardo Pi de la Serra, Escribano.

G.P. 94.558

### TORRE FALUCHO 2175 S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 106.820. En inst. de Cesión Paquete Accionario y en Acta de Dir. 17, del 27/12/2011, se eligieron nuevas autoridades y aceptaron cargos: Presidente: Juan Carlos Benlian Kechedjian, 11/12/1952, DNI 93.779.631, cas en 1° nup. c/Graciela Solange Bedrosian, CUIT 20-93779631-6, dom. Quintana 1527; Dir. Sup.: Avedis Haig Sahakian, 15/5/1959, DNI 92.630.993, cas. en 1as nup. c/Claudia Sara Santurian Benito, CUIT 20-92630993-6, dom. Rivadavia 2371, ambos drug., vec. de esta Cdad. M. Mercedes Fernández Omaña, Notario.

G.P. 94.559

### LA GLORIA VILLA GESELL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Escr. 168, f. 420, 17/11/2011, Notario Jorge Ignacio Cambet, Adscripto Registro 2 Partido de Gral. Madariaga. 2) Modificación: Escr. 3, f 6, 16/1/2011, Notario Jorge Ignacio Cambet, Adscripto Registro 2 Partido de Gral. Madariaga. 3) Accionistas fundadores: Leandro Esteban Ezpeleta, argentino, 10/09/1.976, CUIT 20-25365641-8, ing. fores-

tal, soltero, dom. Alameda 201 n° 68, 3er piso, depto. B, Villa Gesell, Bs. As.; Luciana Rizzo, argentina, 25/01/1982, CUIT 27-29233623-9, abogada, casada, dom. Avenida 3 y Paseo 108 2do piso, depto. 2do Villa Gesell, Bs. As. 3) Domicilio: Avenida 3 y Paseo 108, 2do piso - depto. 2, Villa Gesell, Bs. As. 4) Objeto: Inmobiliaria/constructora: negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, fraccionamiento, loteo, contratos de leasing, de fideicomiso, incluso como fiduciarios o fiduciarios o fideicomisarios, según la Ley 24.441, sobre todo tipo de inmuebles, entre ellos, casas, departamentos, countries, barrios privados, urbanizaciones. La explotación de inmuebles de toda clase, por sistemas constructivos tradicionales y/o no tradicionales, como así también toda clase de operaciones que autoricen las Leyes de Prehorizontalidad y Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, y a contratar con entidades públicas y/o privadas, ya sea por licitación y/o de cualquier otra forma. Financiera/Préstamos a particulares y a empresas: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5) Plazo: 30 años desde inscripción. 6) Capital: \$12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 de valor nominal c/u y de 1 voto por acción. 7) Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y suplentes por decisión de asamblea, por tres ejercicios. 8) Representación: presidente. 9) Fiscalización: accionistas. 10) Cierre de Ejercicio: 31/octubre. 11) Directorio: Presidente: Leandro Esteban Ezpeleta, Directora Suplente: Luciana Rizzo. 12) Sindicatura: se prescinde. Luciana Rizzo, socia fundadora- abogada.

G.P. 94.562

### MAGIA MARINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carmona, Martín Alberto, Arg, 26/05/1979, Soltero DNI 27.379.634, CUIL 20-27379634-8, Comerciante, Domicilio Roque Sáenz Peña N° 1775, MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Pineda Sandra Beatriz, Arg, 05/01/1971, Casada, DNI 21.642.490, CUIL 27-21642490-0, Ama de Casa, Domicilio Paula Albarracín N° 2056, MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Rodríguez Sandra Viviana, Arg., 21/09/1968, Casada, DNI 20.463.565, CUIL 27-20463565-5, Ama de Casa, Domicilio Acevedo N° 6869, MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 2) 16/11/2011; 3) Magia Marina S.A.; 4) Castelli N° 2581, Planta Alta, Mdp, Part Gral Pueyrredón, Bs. As; 5) A) Explotación de Barcos: mediante la explotación comercial de todo tipo o clase de barcos ultramar, de cabotaje fluvial o lacustre, ya sea con armadores de buques de cualquier tipo de carga ya sea frigoríficos, general, químicos, gases; b) Pesca: Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos, mediante trabajos de mano de obra o fason; c) Transporte: de Mercaderías, sus Productos y Subproductos, ya sea en Camiones o camionetas mediante contenedores y cualquier otra forma de envío y/o distribución; d) Actividades conexas: La realización de actividades de agentes marítimos, proveedores, contratistas de carga y descarga o estibaje, lancharos, depositarios, talleres de reparaciones y astilleros; e) Explotación de obras de puertos: diques, muelles, grúas, desagüe marítimo, fluvial y lacustre; la construcción, adquisición, venta, transferencia de buques, pudiendo tomarlos o darlos en arrendamiento; f) Financiera: realizando inversiones y aportes de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituir, pudiendo así mismo comprar o vender títulos, acciones, cuotas, créditos hipotecarios o comunes y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, garantizados o no, otorgar prestamos a particulares y/o a sociedades.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; g) Mandatos y

Representaciones: Realización de todo tipo de representaciones, servicios, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Contratos publicitarios, en forma directa o a través de terceros en cualquier medio de difusión o comunicación ya sea escrita, radial, televisiva o virtual; h) Construcción: de carácter público o privado civil o militar, como así también obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles rutas, construcciones de diques.- Construcción y venta de edificios, por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, sean estos sobre inmuebles propios o de terceros. i) Venta de automóviles: ya sea nuevos o usados así como también sus partes y componentes.- j) Importadora y Exportadora: Importación y Exportación de productos y bienes de los productos y subproducto derivados de la pesca y de materias primas y mercaderías relacionados a los mismos, no prohibidos por las normas legales vigentes. k) Fabricación y comercio al por mayor y menor: de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no y utilizarlos por cuentas propia y/o de terceros, en el país o fuera de él, en su carácter de propietaria, mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Comercialización de los productos de la pesca marítima, fluvial o lacustre de todos sus aspectos, ya sea por mayor o menor. l) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; realización de tareas de intermediación con inmuebles; subdivisiones, loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y venta de lotes y edificios en propiedad horizontal. m) Agrícola - Ganadera: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderas, agrícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros y/o administración de los mismos, arrendándolos, adquiriéndolos y/o permutándolos, pudiendo al efecto adquirir cualquier tipo de hacienda para cría o invernada, masticación, venta, cruce de ganado y hacienda, asimismo dedicando campos a la explotación agrícola, frutícola, forestal y/o granjera adquiriendo bienes raíces necesarios a sus fines, en el país o en el exterior, o incrementar su productividad, mediante mejoras y racionalización de las explotaciones respectivas.- Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos q las leyes vigentes y este contrato autoriza.; 6) 99 años. 7) Sesenta Mil Pesos (\$60.000). 8) La Adm. Social será ejercida por un Directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea, y tendrá una duración de tres ejercicios, Presidente: Carmona Martín Alberto, Director Suplente: Rodríguez Sandra Viviana; Fiscalización: Los accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 22.903; 10) 31/10. Marcello M. Héctor, CPN.

G.P. 94.563

### MERAME S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por Escritura N° 102 del 24/08/2011. 2) Domicilio: Avda. Hernán Apeszteguía N° 375, San Cayetano, Pdo. de San Cayetano Pcia. de Bs As. 3) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral. 4) Accionistas: Luis Hernán Merzario, argentino, con DNI 27.707.855, CUIT 20-27707855-5, nacido el 28/08/79, comerciante, soltero, domiciliado en Av. Independencia 877 de San Cayetano; Sergio Alejandro Melgarejo, argentino, con DNI 17.522.109, CUIT 20-17522109-4, nacido el 16/02/66, Ingeniero Agrónomo, soltero, domiciliado en Barrio Mariano Moreno - Monoblock 14 - 1er. Piso - Dto. B de San Cayetano y Jorge Gerardo Ramírez con DNI 16.593.497, CUIT N° 20-16593497-1, nacido el 26/07/63 de estado civil casado, profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 273 de San Cayetano ; 5) Objeto: A) Comercialización B) Producción y Exportación C) Agropecuaria. D) Asesoramiento Profesional. E) Representaciones y mandatos. 6) Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de cinco (5) votos, valor nominal de cien pesos (\$100) cada acción. 7) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio: Presidente Luis Hernán Merzario, Director Titular: Sergio Alejandro Melgarejo y Director Suplente: Jorge Gerardo Ramírez, duran en su cargos tres ejercicios, se prescinde del órgano de fiscalización por no encontrarse compren-



da en el art. 299 de la Ley 19550. 8) Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firmado: Dr. Juan Manuel Prado - CPN.

T.A. 87.008

**DIGRIN S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Púb. 24-12-2011.- 1) Don Juan Pablo Petersen, nac. 24-02-1987, DNI 32.800.647, CUIL 20-32800647-3. Tomás Federico Petersen, nac. 17-05-1988, DNI 33.640.590, C.D.I. 20-33640590-5.- Ambos, arg., solt., hijos de Helmuth Eduardo Petersen y Lidia Graciela Forchetti, estudiantes, dom. Colón 57, Piso 4° "A" Ts. As., Bs. As. 2) Denominación: Digrin S.A. 3) Domicilio: Jurisdicción Pcia. Bs. As., sede Avenida Moreno 815 ciudad y partido de Tres Arroyos. 4) Objeto: realizar por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3°, las sig. Actividades: Agropecuaria, Servicios Agrícolas, Comercial, Inmobiliaria, Mandataria, Financiera podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/ acreedor prendario en los términos art. 5° Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre c/ dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral en la DPPJ. 6) Capital: \$ 12.000 suscriben 120 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$ñ 100 c/u. 7) Un Director Titular: Presidente: Juan Pablo Petersen. Director Suplente:- Tomás Federico Petersen- Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p/3 ejercicios, pudiendo ser reelectos.-En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguna de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de tres (3). La Asamblea Gral. Ordinaria fijará el N° de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. 8) Fiscalización privada: por los socios (art.55 LSC).9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o de la Asamblea .-10)Cierre Ejercicio último día del mes de Junio de cada año. 11) Esc. Valeria M. Uria, Reg. 17 Ts. As.

T.A. 87.015

**FONSECA S.A.**

POR 1 DÍA - A.G.E. 2-1-12. Presidente Diego Sebastián Mattera argentino, casado, industrial, Aristóbulo del Valle 3270, 4° D, MDP, DNI 26.419.347 CUIT-CUIL 20-26419347-9 y Directora Suplente Evangelina Mattera argentina, casada, abogada, Paso 1133 MDP, DNI 28.729.608, CUIT-CUIL 27-28729608. Diego Mastragostino. Contador.

G.P. 94.542 bis

**CAÑADÓN DEL MONTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Gual Fernando, arg, nacido el 16/05/1956, Med. veterinario, divorciado, DNI 11.607.660, dom Mariano Acha 3122, MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, CUIT 20-11607660-9, Gual Ignacio, arg, nacido el 25/01/1987, comerciante, soltero, DNI 32.814.997, dom. Mariano Acha 3122, MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, CUIT 20-32814997-5 y Gual Juan Pablo, arg, nacido el 09/08/1989, comerciante, soltero, DNI 34.561.239, dom. Mariano Acha 3122, MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, CUIT 20-34561239-5. 2) Instrumento constitutivo del 12/12/2011. 3) Razón social Cañadón del Monte S.R.L. 4) Domicilio legal: Mariano Acha 3122, MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto social: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: A) Agropecuaria: mediante explot. agríc. y ganaderas: cría de ganado de todo tipo y especie; explot. de invernada de ganado de todo tipo y especie; explot. de tambos:

explot. de chacras de cereales, oleaginosas, papa y hortalizas en gral.; prod. de semillas de papa; explot. directo o indirecta de establecimientos rurales propios o de 3ros en todas sus formas: agríc., ganadera, tambos, frutihortícola, forestal y granja, y además frutos del país como así también la compraventa, industrialización, exportación, importación de los prod derivados del agro. B) Constructora: edificación, reforma, ampliación, reparación, refacción y conservación de bs muebles e inmuebles, inclusive obras de infraestructura e ingeniería. C) Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento y adm de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la L. 13.512 por cuenta propia o de terceros. D) Financiera: inv. y particip. de cap. en empresas y negocios, constituidos o a constituirse, otorgamiento y aceptación de créditos. E) De servicios: mediante la prestación de Ss de fletes de materias primas agrícolas y sustancias alimenticias y de molienda. Ss de roturación, siembra y cosecha al sector agropecuario, como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales por encargo de 3ros. F) Industrial: la preparación y transformación como así también la industrialización de los prod agropecuarios, como de otras mat. primas. G) Comercial: Compraventa, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, prod frutihortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios. Import y exportación. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: \$ 1.200 dividido en 120 cuotas de \$10 c/u. Se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Gual Fernando, suscribe 40 cuotas de \$10 c/u, e integra en este acto el 25% en dinero efvo. comprometiéndose a integrar el 75% restante en efvo. dentro de los 2 años de la celebración del presente; Gual Ignacio, suscribe 40 cuotas de \$10 c/u, e integra en este acto el 25% de dinero efvo. comprometiéndose a integrar el 75% restante en efvo. dentro de los 2 años de la celebración del presente, y Gual Juan Pablo, suscribe 40 cuotas de \$10 c/u, e integra en este acto el 25% de dinero efvo. comprometiéndose a integrar el 75% restante en efvo. dentro de los 2 años de la celebración del presente. 8) El socio Gual Fernando, desempeñará la función de gerente, durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gtes. en los términos del art. 55 de la L. 19.550. 9) La adm. social: será ejercida por el o los socios o un 3ro designado a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser + de 1 en forma indistinta. 10) Cierre de eje: 30/11 Cdr. Tagliacozzo Ricardo.

G.P. 94.553

**CARDELLI HERMANOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - En acta de reunión de socios extraordinaria N°16 del 20 de julio de 2011 se resolvió modificar la cláusula Sexta del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Sexta: El uso de la firma social, la administración y representación será ejercida por los Señores Rodolfo Gustavo Cardelli y Marcelo César Cardelli, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistintamente en el cargo de Socios Gerentes. Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; sólo deberán actuar en forma conjunta en los casos de venta y/ o adquisición de bienes muebles o inmuebles y la toma de pasivos bancarios o particulares. En forma conjunta deberán efectuarse los cambios en los aspectos técnicos y administrativos. El movimiento de fondos deberá realizarse también de manera conjunta por los Socios Gerentes. Los trámites de inscripción por ante AFIP, Direcciones Provinciales de Rentas, Municipalidades y demás organismos oficiales podrán ser realizados por cualquiera de los Socios Gerentes en forma indistinta. Los Gerentes durarán en sus cargos todo el tiempo de la vida de la sociedad. C.P. Cardelli Paula Virginia.

L.P. 15.747

**CLIMATIZACIÓN MARPLATENSE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Designación de Gerentes: "Climatización Marplatense S.R.L." en Acta de Asamblea del 02-03-11, Gerentes: Jorge Omar Bejanele; CUIT 20-10528734-9, 57 años, argentino, casado, con domicilio en Formosa 1522 Mar del Plata Pcia. de Bs. As.; Sergio Andrés Bejanele, CUIT 20-28102050-2, 30 años, argentino, casado, con

domicilio en Fleming 123 Mar del Plata Pcia. de Bs. As.; Jorge Ariel Bejanele, CUIT 20-30506020-9, 27 años, argentino, soltero, domiciliado en Formosa 1522 Mar del Plata Pcia. de Bs. As. y Guillermo Daniel Bejanele, CUIT 23-31734105-9, argentino, 25 años, argentino, domiciliado en Formosa 1522 Mar del Plata. C.P. Damián D. González. Autorizado.

G.P. 94.544

**RUCOSAMI S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio N° 1 de fecha 11/11/2011 y por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 18/11/2011 se resuelven por unanimidad aceptar las renunciaciones de los Directores Guillermo Andrés Otero y María Eva Morello, siendo designados en su reemplazo: Presidente: Li Zufan, Pasaporte chino G39763181 y certificado de residencia precaria 530553-2003 y Director Suplente: You Xiuqin, Pasaporte chino G39763180 y certificado de residencia precaria 530556-2003. Los Directores electos constituyen domicilio especial en la sede social. Lucrecio D'Onofrio, Contador Público.

C.F. 30.160

**PARRILLA TURÍN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Art. 60 Cesión de Cuotas: Inst. Pvd. 2/12/11 Cesión de Cuotas. Oliva Gustavo José cede 100 cuotas de \$ 10 a Mazziotti, Fortunato Antonio Cesionario, soltero, argentino, DNI 12.634.598, CUIT. 20-5, 07-12-1956; comerc.; Belgrano 1363, loc. L. Guillón, Pdo. Est. Echeverría, Prov. Bs. As. Gerencia a cargo Oliva Juan Bautista. Federico Buján, Autorizado.

L.Z. 45.151

**AIRTEM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 60 de fecha 30/9/2011 se resolvió por unanimidad de sus socios Manuel Ernesto Lucena, Gerente y Ángela Harguinteguy la reconducción de la sociedad por el término de 20 años contados a partir de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas autorizándose para ello a la Dra. Graciela Pinese.

L.Z. 45.149

**GRANJA GAVES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aclaraciones del domicilio legal. En todos los casos debe leerse: Sarmiento 38 3° D de la localidad de Martínez partido de San Isidro. Ricardo Angel Rey, Contador.

L.Z. 45.125

**ONE MUSIC S.A.**

POR 1 DÍA - Por instrumento público del 8/2/12 se reformó el artículo tercero del Estatuto Social suprimiendo el asesoramiento económico y financiero. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público.

L.Z. 45.143

**INGERBER S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 18. Designación del Director Suplente de la S.A. En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 2012, en la sede social calle 78 número 223, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se constituyen los accionistas de Ingerber SA, CUIT 30-70893812-9, en los términos del artículo 237, tercera parte, de la Ley 19550 (Asamblea unánime). Se cuenta con la asistencia de Norberto Eduardo Agosteguis DNI 17.816.437 CUIT N° 20-17816437-7 y María Laura Smeraldi, DNI. 18.364.113 CUIT N° 27-18364113-7, que comparecen por sí, quienes totalizan 1200 acciones ordinarias, nominativas endosables de \$ 10.00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, capital \$ 12.000,00, según consta al folio 17 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas N° 1, del cual resulta que concurren accionistas que representan la totalidad del capital social, contándose con el quórum

legal para las Asambleas Unánimes se abre el acto siendo las 16,00 horas bajo la presidencia del señor Norberto Eduardo Agosteguis, quien pone a consideración de los presentes el Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria: 1° Punto: Designación del Director Suplente de la S.A. María Laura Smeraldi: En cumplimiento del Art. 255 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales y artículo noveno del Estatuto Social, se pone a consideración la designación del mandato del Director Suplente de la S. A., se aprueba por unanimidad la designación del mandato del Director Suplente de la sociedad María Laura Smeraldi, DNI 18.364.113 CUIT N° 27-18364113-7, constituyendo domicilio legal en calle 78 N° 223 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por el término de dos ejercicios, contados a partir del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011. En este acto la Sra. María Laura Smeraldi acepta el cargo de Directorio Suplente de INGERBER S.A. No siendo para más ambos socios suscriben la presente en el lugar y fecha de su celebración, previa lectura y ratificación del acta. Díaz Lilian Andrea, Contadora Pública.

L.P. 15.948

**AGREEMENT S.A.**

POR 1 DÍA – Por Asamblea del 24/10/11 se renueva directorio: Presidente: Ricardo Bezos; Director Suplente: Fernando Daniel Bezos. Se fija sede social: Establecimiento La Tradición UF423 calle La Prensa y Miró Francisco Álvarez, Pdo. Moreno. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 38.162

**GR SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea N° 1 del 04/11/11 se designó como nuevo Gerente al Sr. González Leandro Andrés. Duración: hasta revocación. Cristina De Los Ángeles Suárez. Abogada.

L.P. 15.931

**AGENCIA DE NOTICIAS NOVA S.A.**

POR 1 DÍA – Edicto Complementario al publicado el 26/12/11, N° 26742, La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 9 miembros. Cristina De Los Ángeles Suárez. Abogada.

L.P. 15.932

**HEIL TRAILER INTERNACIONAL S.A.**

POR 1 DÍA – Por Asamblea del 28-10-11 se resuelve modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 15.929

**MAVA S.A.**

POR 1 DÍA – En Asamblea del 15/5/2010, aumentó su Capital a \$ 2.000.000 y modificó el Art. 4° de su Estatuto. Enrique R. Guzmán. Notario.

L.P. 15.907

**ROTO FRANK LATINA S.A.**

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea N° 9 del 19/4/2011 se designó Pte: Ariel Osvaldo Antonio Ferrari, DNI 24.820.997, CUIT 20-24820997-7 ddo. Directorio 570 1° A CABA, y Direct. Supl. Miguel Ángel Milletari, LE 4.522.968, CUIT 20-04552968-2, ddo. En Rosario 264 2° B CABA. Dra. María Marta Gelitti.

L.P. 15.908

**NOREP S.R.L.**

POR 1 DÍA – Se comunica que la sociedad denominada Norep S.R.L. (Legajo 189186 DPPJ) tendrá su Sede Social en la calle Arenales n° 514 de la Ciudad de Avellaneda. Partido de Avellaneda Provincia de Bs. As.

L.P. 15.911

**GR EQUIPAMIENTO S.R.L.**

POR 1 DÍA – Edicto Rectificadorio. Los Socios en virtud del derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales, efectúan la Fiscalización correspondiente, prescindiendo de la designación de Síndicos. Claudia Cecilia Marinelli. Contadora. Leg. 26.820/8 T104F145.

L.P. 15.912

**DIPA-DENT S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Socios N° 22 del 23/6/2010 protocolizada por Escritura N° 69 del 18/01/2012. Se Reforma: Artículo Segundo: plazo de duración 50 años desde inscripción registral 12/12/95. Artículo Tercero: Aumento Capital Social a \$ 500.000. Artículo Quinto: Gerentes: Socios. Cualquiera de los Socios Gerentes tendrá el uso de la firma social en forma conjunta con alguno de los otros Socios Gerentes. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del Artículo 160 de la Ley de Sociedades. Se reordena en forma total el Contrato Social, con las modificaciones aprobadas. Carlos Martín Pagni. Notario.

L.P. 15.913

**CENTOLA PABLO SEBASTIÁN Y CENTOLA RAMIRO HERNÁN Sociedad de Hecho**

POR 1 DÍA – Por Instrumento del 30/01/2011 se resuelve la disolución y designa como liquidadores a Pablo Sebastian Centola y Ramiro Hernán Centola. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 15.890

**HUGO ALBERTO LÓPEZ REPARACIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA – 1) Hugo Alberto López, 6/9/53, DNI 10.946.699 y María del Carmen Chineschnuq, 22/7/55, DNI 11.851.801, ambos argentinos, casados, domiciliados en Artigas 1197 de Pehuajó. 2) Inst. Priv. del 7/12/11. 4). Perón 744. Pehuajó. 5) Compraventa de vehículos, maquinarias, reparación de vehículos. Importación y exportación. Construcción y financiera. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) Capital \$ 12.000. 8) Gerente: Hugo A. López. Fisc.: Art. 55. 9) Representación: El Gerente. 10) 31/12. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 15.887

**CORTES INDUSTRIALES S.R.L.**

POR 1 DÍA – Acta N° 19 del 28/12/2011 se aprueba Reconducción de la Sociedad "Cortes Industriales S.R.L." y reforma del Art. 3° del Contrato Social. Duración: 90 años desde la inscripción registral de la reconducción. Fdo. Ana Monzón Kroeger. Abogada Magíster.

L.P. 15.885

**ASSURANCE SECURITE S.R.L.**

POR 1 DÍA – Inst. Priv. 8-12-12 reforma Artículo primero. Dr. Carlos González La Riva. Abogado.

L.P. 15.881

**RENALUMA S.R.L.**

POR 1 DÍA – Complementario Inst. Priv. 27-12-11 reforma Art. 3°. Dr. Carlos González La Riva. Abogado.

L.P. 15.880

**LINK CENTRO DE CONTACTO S.R.L.**

POR 1 DÍA – Complementario Inst. Priv. 14-12-11 ref. Art. 3 supríme Ley 10.606. Dr. Carlos González La Riva. Abogado.

L.P. 15.879

**AUTOVÍA DEL MAR S.A.**

POR 1 DÍA – Por Esc. N° 48 del 30/01/12 Esc. Raúl M. Vega Olmos, R° 231 C.A.B.A., se protocolizó A.G.E. N° 3 del 27/12/11 donde se aumentó el Capital Social de \$ 75.000. a \$ 78.757.875, emitiéndose 3.757.875 acciones clase "C" y reformando el Art. 4 del Est. Social. Mariángeles González. Abogada.

L.P. 15.876

**TRANSPORTES RUTA 66 S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por Actas de reunión de Socios de fechas 20/05/2009 y 18/04/2010 se aumenta el Capital Social a \$ 320.000. Javier Hernán Jaureguiberry. Contador Público.

L.P. 15.874

**AUTOS CIARA S.A.**

POR 1 DÍA – Por reunión de socios del 28/10/2011 se procedió a elegir: Presidente: José María Randazzo DNI 12.238.788, CUIT 27-12238788-2, Director Titular: Magdalena Carmela Randazzo, DNI 10.793.420, CUIT 27-10793420-6, Vicepresidente: Marcelo Jorge Randazzo, DNI 16.727.893, CUIT 20-16727893-1, y Director Suplente: María Aloise de Randazzo, DNI 93.500.723, CUIT 27-93500723-8. Julio Leandro Guerrero Lucas. Abogado.

L.P. 15.954

**LA FLOR DEL SUR S.A.**

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 24/01/12 y Directorio del 25/01/12, se designa Director Titular y Presidente a José Víctor Sánchez y Director Suplente a José Francisco Jakimchuk por 3 ejercicios. Cambio Sede Social en 12 de octubre n° 4555, Localidad y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Fdo: Dra. Anabel A. Cadario. Abogada.

L.P. 15.952

**EDUARDO COLOMBI S.A.**

POR 1 DÍA – Complementario: 8) Pres: Eduardo Colombi, Dir. Sup: José Nicolás Colombi, Dir: de la 5 Dir. Tit. y 1 Dir. Supl. 3 ejerc. Art. 55 y 284. 9) Rep: Pres. Esc. Osvaldo J. Mejeras.

L.P. 15.950

**WALK SPORT S.R.L.**

POR 1 DÍA – Art. 60: Instr. Priv. 14-12-11, se designó Gerente a Guillermo Julián Castagnani, DNI: 13.773.210, Dom: Billinghamurst 2014, 6° B, CABA, por el plazo Social. Esc. Osvaldo J. Mejeras.

L.P. 15.951

**GRUPO LH S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 17/11/2011: 1) Socios: Alessandro Carlo Evi, uruguayo, nacido el 26/12/1959, DNI 92.328.754, CUIT 20-92328754-0, divorciado en 1ras. Nupcias de Adriana Susana Bonanno, sentencia tramitada en le Juzgado Nro. 6 Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Manuel Augusto Sirven, Secretaría Única del 17/09/1992, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 8008 9° Piso Dpto 1, Torre 2, Cielo - C.A.B.A., Adrián Vicente Aspromonte, nacido el 28/05/1977, canadiense, metalúrgico, soltero, DNI 92.412.782, CUIT 20-92412782-2, domiciliado en la Blanco Encalada 170,1° Piso, UF 37, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., José Aspromonte, nacido el 3/05/1940, empresario, DNI 93.853.477, CUIT 20-93853477-3, italiano, casado, domiciliado en Camino Real Morón-San Fernando 1550, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. y José Luis Franconeri, nacido el 22/04/1965, DNI 17.224.587, CUIT 20-17224587-1, argentino, casado, industrial, domiciliado en Ruta 9 Km. 47, B° Septiembre, Escobar, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: Grupo LH S.R.L. 3) Domicilio Social: Rivadavia 46, 2° Piso, Departamento "A", Localidad de

San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: -Diseñar, construir, reparar, guardar, modificar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, realizar operaciones de leasing, comercializar y financiar embarcaciones, artefactos navales y/o buques a motor o vela de cualquier tipo, para recreación o trabajo de uso lacustre, fluvial y/o marítimo, sus componentes, accesorios, elementos de seguridad, equipamientos electrónicos y sus respectivas matrices de moldeo en los materiales que por su diseño técnico, funcional y de arte, fueran necesarios, así como otras actividades relacionadas con la industria naval y astilleros. - Servicios relacionados con actividades náuticas, como amarradero, varadero y guardería entre otras. Realizar todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto principal excluidas todas aquellas sujetas al régimen de entidades financieras. Efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 5) Capital Social: \$ 400.000.- 6) La administración de la sociedad. estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. En tal carácter, tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. Ley. 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos mil (\$ 1.000.-) cada uno. 7) Duración: 99 años. 8) Gerencia: Alessandro Caria Evi. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299, inc. 2° por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos por tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los arts. 284 y 298 de la ley 19550. 10) Fecha cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Juan C. Fernández, CPN.

S.M. 51.148

### NETVISEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de S.R.L. 1) Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) divididos en 500 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, suscrito en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El Señor Miguel Ángel Rosvlar suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales y el Sr. Giménez Fernando suscribe cien (100) cuotas sociales; las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el 75 % restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del instrumento constitutivo de la sociedad. La sociedad podrá duplicar el capital indicado, mediante la asamblea de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital, la misma asamblea fijará el monto y los plazos para su integración. 2) Artículo 6°: La gerencia de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, que durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, los referentes podrán comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes antárticos o empresas del estado. No pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. La fiscalización de la sociedad la realizará los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299, Inc.2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los Art. 284 Y 298 de la ley 19550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 3) Artículo 10: La Disolución de la sociedad se produce conforme a lo previsto en el Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales (Diecinueve mil quinientos cincuenta), Si se produce la disolución societaria, los socios por mayoría de votos designarán la persona que hará las veces de liquidador, debiendo inscribirse en la dirección provincial de personas jurídicas tal nombramiento. Una vez canceladas las deudas de la sociedad y pagada la retribución

al liquidador, el saldo se destinará a reembolsar las cuotas a las partes de capital y el excedente en proporción a la participación de las ganancias que cada socio tenga asignada. Leandro M. Ríos, Abogado.

S.M. 51.120

### STYLO CATERING S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha del instrumento constitutivo: 01-11-2011. Domicilio: Juan Bautista Alberdi N° 2384, Moreno, Prov. d/B.A. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 4000,00. Socios: Cardozo Bruno Alejandro, 25 años, soltero, argentino, DNI: 32.403.387, comerciante, Juan Bautista Alberdi N° 2384, Moreno, CUIT N° 20-324033875; Barrio Juan Ignacio, 43 años, soltero, argentino, DNI: 20.053.754, comerciante, El Tiziano N° 2498, Moreno, CUIT N° 20-20053754-9. Denominación: Stylo Catering S.R.L. Órgano de administración: Gerencia a cargo del socio Cardozo Bruno Alejandro designado por Contrato Social por todo el término de duración de la Sociedad. Objeto Social: La Soco tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las sig. act. a) Servicios Gastronómicos, b) Catering, c) Eventos Sociales, d) Recepciones y Agasajos, e) Multieventos.- Fiscalización a cargo del socio no gerente s/ Art. 55 Ley 19.550 La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962. Fecha de cierre: 30 de Abril de cada año. Leale Luis Alberto. Contador Público Nacional.

S.M. 51.107

### PINTAR Y DECORAR S.R.L.

POR 1 DÍA - En "Pintar y Decorar S.R.L.", con domic. social en José María Paz 3.092, Cdad. y Pdo. de Ituzaingó, Patricia Edith Picco, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales a Lucía Belén Kern, arg., solt., nac. 28/06/89, DNI 34.575.711, estudiante; María Florencia Kern, arg., solt., nac. 10/05/86, publicista, DNI 32.250.635 y Ezequiel Matías Kern, arg., solt., nac. 28/06/89, DNI 34.575.710. Renunciando Picco a su cargo de Gerente. Se designa en el cargo a María Florencia Kern. Ovidio O. Cerratto, Notario.

Mn. 60.215

### ECO GERENCIADORA DEL SUR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Don Fontan Dante Eduardo, Argentino, 1 de abril de 1949, 62 años, DNI 8038535, CUIT N° 20-08037535-3, Calle Andrade 278, Bernal, Casado, Comerciante; Doña Santana Norma Beatriz, Argentina, 22 de julio de 1966, 45 años, DNI 18134482, CUIT N° 27-18134482-8, Las Piedras 1575 5° C, Lanús, Casada, Comerciante; Don Ranilla Horacio Sergio, Argentino, 26 de febrero de 1956, 55 años, DNI 12093662, CUIT N° 2012093662-0, Medina 1852 1 ° A, CABA, Soltero, Comerciante. 2) 23/09/2011 3) Eco Gerenciadora Del Sur Sociedad Anónima, 4) Coronel Díaz 994, Avellaneda. Buenos Aires 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros operaciones de: Construcción de Edificios y ejecución de obras de infraestructuras Públicas o Privadas 6) 99 años, 7) \$ 12.000,00 8) Presidente: Dante Eduardo Fontan Director Suplente Horacio Sergio Ranilla Duración 2 años. Fiscalización Accionistas. 10) 31/12. Dr. Norberto Mandirolí, Contador Público.

L.Z. 45.153 bis

### UNIDAD EDUCATIVA OLIVOS DEL SOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública 350 del 11/11/2011 pasada ante Raquel H. Soria, Notaria tit. Reg. 81 Vte. López, se Protocolizó el Acta N° 23 del 31/08/2011, con quórum del 100% del capital social y decisión unánime, de la sociedad inscrita en I.G.J. como "Colegio del Sol S.R.L.", pendiente de inscripción por homonimia en D.P.P.J. el cambio de jurisdicción, en la cual se decidió el cambio de denominación por "Unidad Educativa Olivos del Sol S.R.L.". Autorizada Esc. Raquel H. Soria, a la publicación de edictos y a tramitar toda la inscripción.

S.I. 38.192

### SOLAUTO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad anónima art. 165, Ley 19.550. 1) Socios: Dorina Venancia Bureaux, 84 años, arg., comerc., domicilio Posadas 1511, Lanús, DNI 2.193.122, Ada Graciela Brites, 53 años, arg., comerc., domicilio Ruta 210 Km. 55.863, San Vicente, DNI 13.615.336. Y Patricia Graciela Buffalari, 33 años, arg, cas., comerc., domicilio Ruta 210 Km. 55.500, San Vicente, con DNI 26.284.448. 2) Sede: Ruta 210 Km. 55.833. Domselar, San Vicente, Buenos Aires, Argentina. 3) Capital social: \$18.000. 4) Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros; reparación y vts. de autopartes para el automotor; Vta. de repuestos y accesorios, taller mecánico de reparac., servicios y colocación de repuestos; vta. de lubric. y combustibles, comerc. de rep. nuevos, reindust. e importados; logística y distrib. de autopartes; importación y exportación direct. o indirect.; 5) Fecha de cierre del ejercicio económico: 30/9 de cada año. 6) 99 años desde su insc. DPPJ. 7) Representación legal: Presidente: Patricia Graciela Buffalari, DNI: 26.284.44, 8) Directores suplentes: Dorina Venancia Bureaux, DNI: 2.193.122 y Ada Graciela Brites, DNI: 13.615.336 por Escritura Número 352 del 25111/11.

L.Z. 45.148

### CENTENARIO 300 S.C.S.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de capital comanditado, ins. priv. 7/2/12. 2) Centenario 300 S.C.S. comunica que Ariel Javier Osorio, arg., solt., farmacéutico, nac. 26/6/71, DNI 22.286.321 CUIL 20-22286321-0 dom. D. Palma 65/3°/A, San Isidro, Bs. As. cedió la totalidad del capital comanditado que representa el 1% del capital a favor de Rubén Darío Egido, arg., DNI 12.542.512, CUIL 20-12542512-8, farmacéutico, nac. 12/9/56, cas. c/ María Cecilia Kavanagh, dom. Av. Sta. Fe 1065/1°/A Acassuso, Pdo. San Isidro, Bs. As. 3) Ariel J. Osorio renuncia al cargo de Director Técnico Farmacéutico. 4) Se designa como Director Técnico farmacéutico a Rubén Darío Egido quien acepta el cargo. 5) Reforma: Quedan como único socio comanditado Rubén Darío Egido y único socio comanditario Jorge Omar Selma. Diana María Cardoso Cuneo, Escribana.

S.I. 38.207

### BULCARG S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 07 de febrero de 2012 se constituyó Bulcarg S.R.L. Socios: Claudio Alejandro Iturrieta, casado, de 39 años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Superi 2771 dto. 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 22.708.733 C.U.I.L. 20-22708733-2 y Héctor Ariel Sosa, casado, de 42 años, argentino, técnico mecánico, domiciliado en la calle Cuyo 2091 Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI 20.572.844 C.U.I.T. 23-20572844-9. Sede y Domicilio Social: Av. Sarratea 1471 Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: A) Alquiler de maquinaria vial y para la construcción. B) Financieras: no incluye realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción registral. Capital Social: seis mil (6000) pesos representados por seis mil (6000) cuotas de valor nominal de un peso (\$) cada una. Administración: ejercida por el socio gerente, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente con mandato por tiempo indeterminado. El socio Claudio Alejandro Iturrieta fue designado como gerente. Fiscalización: Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designan síndicos. Los socios quedan facultados para realizar la fiscalización. Fecha de cierre del ejercicio 30 de Noviembre de cada año. Abogado: Lucas Randi.

S.I. 38.144

### GUAPA BUENOS AIRES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Esteban Ariel Gil, arg., nacido 4/04/1971, DNI 22.000.941, publicitario, divorciado, domiciliado en Jacinto Viera 681 Loc. de Turdera, Ptdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Javier Sergio Ponce, nacido 23/08/1964, DNI 17.200.771, publicitario, casado,

domiciliado en Corona Club 2542, Loc. de Del Viso, Ptdo. Pilar, Prov. Bs. As. 2) Instr. Privado: 01/02/2012. 3) Guapa Buenos Aires S.R.L. 4) Sede social: Dardo Rocha 1350 Ofic. 10, Martínez, Ptdo San Isidro, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Creación de campañas de publicidad. Contratista de publicidad. Publicidad de todo género por todo tipo de canales audiovisuales. Comercialización de espacios publicitarios. Agencia de publicidad. Explotación de espacios publicitarios. Asesoramiento publicitario. 6) 99 años. 7) \$20.000, dividido en 2000 cuotas de \$ 10 c/u; 8) y 9) Adm: Gerencia. Socios Gerentes: Esteban, Ariel Gil y Javier Sergio Ponce. Fisc.: Socios. Repr.: Gerentes. Indistinta. Mín.1 Máx. 5. Duración: plazo social; 10) 31/07. Rubén O. Bonomi, CPN.

S.I. 38.148

### SIMAC INGENIERÍA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan José Bissio, argentino, casado, licenciado en sistemas, nacido el 29 de enero de 1948, domiciliado en Quintana 4503 San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, DNI 8.338.694 y Diego Ramiro Noal, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 26 de septiembre de 1970, domiciliado en Cortejarena 37 La Reja, Pcia. de Buenos Aires, DNI 21.876.167.- 2) Instrumento Privado del 22 de diciembre de 2011.- 3) Simac Ingeniería Argentina S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 177 Martínez, Pcia. de Buenos Aires.- 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Compraventa, fabricación y distribución de equipos electrónicos; b) Reparación de equipos electrónicos; c) Importación y exportación de equipos electrónicos, insumos y repuestos; d) Compra, venta, fabricación y distribución de insumos para informática, electrónica, del plástico, electrodomésticos, computación y textiles; e) Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; f) Compraventa, fabricación y distribución de Software (Sistemas), tanto sean sistemas operativos, utilitarios y sistemas de gestión a medida; g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; h) Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos.- 6) Duración 99 años a contar desde la fecha de inscripción.- 7) Capital Social \$ 12.000 suscrito en 1200 cuotas parte de \$ 10 cada una.- El cual es suscrito por el Socio Juan José Bissio con 1.080 cuotas parte y por el Socio Diego Ramiro Noal con 120 cuotas parte.- Se deja constancia que al momento de firmarse el instrumento privado se integró el 25% del capital en efectivo, y el saldo restante del 75% se integrará dentro de los 2 años de inscripción de la sociedad.- 8) la Administración social y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Juan José Bissio, por el término de 3 años.- 9) la fiscalización estará a cargo del Socio Diego Ramiro Noal, por el término de 3 años. 10) La gerencia estará a cargo del socio gerente Juan José Bissio, por 3 años.- 11) El cierre del ejercicio será el 15 de diciembre de cada año.- Firmado: Dr. Abel Vicente Requena.- Abogado.

S.I. 38.149

### SALTUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 08/02/2012. Socios: Julio Adrián García, arg., de 33 años, nac. 5/04/1978, DNI 26.566.286, CUIT 20-26566286-3, soltero, empresario, domiciliado en Miguel Cané 2084, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Bs. As. y Lorena Inés Gatti, arg., de 36 años, nac. 1/05/1975, DNI 24.558.566, CUIT 27-24558566-2, divorciada, empresaria, domiciliada en Country "El atardecer" s/n, Lote 157 ACV, Barrio Los Bosques, Localidad de Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre Bs. As. Denominación: Saltus S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o un derivado de la misma y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización. Fabricación, compra, venta y/o distribución de materiales para la construcción de cualquier tipo y/o modelo. Construcción, refacción y venta de propiedades inmuebles. Representaciones, comisionista, mandatos, consignación, gestiones de negocios y administración de bie-

nes. Asesoramiento técnico, importación y exportación relacionado con el presente objeto. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts.1881 y concordantes del Código Civil y art.5° del Libro II, Título X del Código de Comercio, y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. No se realizarán las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 20.000. Duración: 99 años. Fiscalización: Los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio social: Country "El atardecer" s/n, Lote 157 ACV, Barrio Los Bosques, Localidad de Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre Bs. As. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Julio Adrián García. Autorizado Escribano Facundo Basavilbaso.

S.I. 38.156

### EXCELENCIA EDUCATIVA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Socios: Balestrini, María Patricia, argentina, comerciante, nacida el 05 de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, divorciada, domiciliada en Burriquetas 100, de Pinamar, partido de Pinamar, Prov. de Bs. As., DNI 5.927.879; Giovannoni Balestrini, María Julieta, argentina, comerciante, nacida el 03 de febrero de mil novecientos setenta y nueve, divorciada, domiciliada en Burriquetas 100 de Pinamar, partido de Pinamar, Prov. de Bs. As., DNI 27.182.254. Fecha de constitución: mediante instrumento privado del 28 de julio de 2011. Denominación: "Excelencia Educativa S.R.L." con domicilio en Avenida Intermédanos 430, Pinamar, Prov. de Bs. As. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto siguiente: Artículo Cuatro: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a estos, las siguientes actividades. Enseñanza Privada: la administración, explotación y funcionamiento de institutos de enseñanza privada en todos sus niveles, como así también toda clase de actividades de investigación afines al objeto social. Constructora: mediante la construcción de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería arquitectura de carácter público y/o privado. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y por el sistema de "leasing", así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento de posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercializar operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Agropecuaria: mediante explotaciones agrícola- ganaderas, forestales, vitivinícolas, avícolas, cría de ganado de todo tipo u especie, explotación de invernadas, cabañas para la producción de animales de raza de diversas calidades. Gastronomía: explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante y toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Hotelería: negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Explotación de confiterías bailables: así también la organización de eventos: producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados a conocimientos, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás persona jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada a la actividad empresaria o cultural. Agencia de viajes y turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres, venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculados con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Compra venta de acceso-

rios, prestar servicios en general vinculadas al objeto social. Publicidad: mediante el negocio de publicidad o propaganda pública o privada a través de la prensa escrita, oral, radial, televisión, carteleras, impresos, de películas y demás métodos usuales para tal fin. Consultora: mediante la presentación de todo tipo de servicios de consulta, estudio, investigación, y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales; educación y/o administración a entidades públicas o privadas, comprendiendo asimismo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo a través de profesionales con título habilitante, toda vez que las leyes lo requieran. Importación. Exportación: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Financiera: la sociedad podrá realizar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio. La sociedad no podrá realizar actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiere el concurso del ahorro público. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital Social: \$ 12.000,00 (doce mil pesos), dividido en doce mil cuotas de \$ 1,00 (pesos uno) cada una. Integrado en 50% cada socia. Administración y representación: Será desempeñada por los socios que revestirán el carácter de socios gerentes. Fiscalización: será ejercida por los socios no gerentes (art. 55 ley 19.550) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Magrini Adrián, abogado.

S.I. 38.143

### DISTRIBUIDORA BEBIDAS DEL PILAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Georgina Daniela Boccardi, 30 años, DNI 28.860.065, Lago Lacar 66, Manzanares, Pilar, Prov. Bs. As.; Gabriela Viviana Morel, 38 años, DNI 23.066.697, Alte. Brown 1240, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As.; ambas arg., solt., ama de casa. 2) Distribuidora Bebidas del Pilar S.R.L. 3) Contrato 28/12/11. 4) Estanislao López 956, Pilar, Bs. As. 5) 50 años. 6) Comercialización por mayor y menor, importación y/o exportación de productos alimenticios no perecederos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, productos afines y sus insumos. Depósito y distribución de dichos productos. 7) \$ 10.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: los socios constituyentes, por plazo social. 9) 31/12. Jorge A. Estrín, Abogado.

S.I. 38.161

### LUAMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Los socios Ángel Antonio Focanti argentino, nacido el día 18 de marzo de 1954, soltero, empresario que acredita identidad con Documento Nacional de Identidad nro. 11.128.597 con domicilio en la calle General Acha 4582 de Quilmes, (CUIT nro. 20-11128597-8 y Vicente Nicolás Miele, argentino, nacido el día 19 de diciembre de 1959, soltero, empresario, que acredita identidad con Documento Nacional de Identidad nro. 13.669.490 con domicilio en la calle 814 bis nro. 2851 de Quilmes y habiendo decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, Luama S.R.L. que se regirá por el contrato suscrito Artículo Primero: Domicilio: calle 814 nro. 2870 de San Francisco Solano, Partido de Quilmes. Provincia de Buenos Aires: Artículo Sexto: No encontrándose la Sociedad incluida en el artículo 299 de la ley 19.550 no se designarán síndicos quedando facultados los socios Ángel Antonio Focanti, argentino, nacido el día 18 de marzo de 1954, soltero, empresario. que acredita identidad con Documento Nacional de Identidad nro. 11.128.597 con domicilio en la calle General Acha 4582 de Quilmes, CUIT nro. 20-11128597-8 y Vicente Nicolás Miele, nacido el día 19 de diciembre de 1959, argentino, soltero, empresario, que acredita identidad con Documento Nacional de Identidad nro. 13.669.490, con domicilio en la calle 814 bis nro. 2851 de Quilmes a lo prescripto en el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales. Adrián F Carrascal, Abogado.

Qs. 89.042